

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Actas de las sesiones extraordinaria de 12 y ordinaria de 16 del actual.—Orden del día para la sesión de 21 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Noviembre último.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 21 del presente mes.

Alcaldía Presidencia: Bando dictando reglas sobre colocación de puestos durante las fiestas de Navidad.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho

Instrucción Pública: Anuncio de vacante de una Escuela municipal y señalamiento de plazo para solicitarla.

Secretaría: Concurso para presentación de proposiciones de arrendamiento de local para Juzgado municipal del distrito de Palacio.—Exposición del proyecto de modificación de alineaciones de la calle de San Millán.—Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones por Expropiaciones en el Ensanche.—Ídem íd. del empréstito de liquidación de Deuda y Obras públicas.—Ídem íd. para expropiaciones en el Interior.—Ídem íd. de la misma Deuda (emisión de 1909).—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalaciones de las industrias que se expresa.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 3 al 9 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policia Urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios de la Inspección general de carruajes.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 81.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 1910.

Extracto.—Se abrió la sesión á las diez y veinticinco minutos de la mañana, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez, y con asistencia de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Píera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilaríño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN 8.ª — Mercados.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo, como resultado del concurso para ejecución de las obras de construcción del nuevo Matadero y Mercado de ganados, la aprobación de las siguientes conclusiones:

Primera. Desestimar por improcedente la protesta formulada en el acto de la apertura de pliegos por la Sociedad «J. Eugenio Rivera y Compañía», contra la nulidad de la proposición hecha por el Sr. Zapater, á nombre y como representante de la Sociedad anónima «Catalana general de Crédito».

Segunda. Declarar inadmisibles por extemporáneos todos los documentos, manifestaciones y ofertas presentadas por ambos concursantes con posterioridad al acto de apertura de pliegos.

Tercera. Adjudicar provisionalmente la construcción del nuevo Matadero general y Mercado de ganados á la Sociedad «J. Eugenio Rivera y Compañía», por resultar la más beneficiosa para los intereses municipales y para el pueblo de Madrid, que es el que debe percibir y disfrutar de sus beneficios; y, por consiguiente, desestimar la proposición de la Sociedad «Catalana general de Crédito», devolviéndola á ésta los documentos que acompañaba.

Cuarta. Que el plazo de ejecución señalado en el artículo 114 de las condiciones económico facultativas, se entienda modificado en el sentido de reducir á dos años y medio los tres que aquél determina, comprendiéndose en este reducido plazo de dos años y medio, tanto la construcción del Matadero y Mercado, como la del ferrocarril, incurriendo, si no lo hiciera, en las mismas responsabilidades que se determinan para aquella falta.

Quinta. Que el ferrocarril deberá ser construído con arreglo al proyecto del Arquitecto municipal, y bajo su inspección; y,

Sexta. Que esta adjudicación provisional podrá considerarse definitiva desde el momento en que se firme la correspondiente escritura, acto que implica haberse llenado por el adjudicatario todos los requisitos exigidos.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado por los Vocales de la Comisión, Sres. García Quejido, García Rodríguez y Rozalem, proponiendo que el Excelentísimo Ayuntamiento, vistas las proposiciones presentadas por la Sociedad J. Eugenio Rivera y Compañía y la Sociedad Catalana general de Crédito, en el concurso abierto para la construcción del nuevo Matadero, opte por la última de dichas entidades, considerándola intrínsecamente más ventajosa para el Erario municipal, formalizando además con la Sociedad Catalana indicada, las ofertas que ha hecho de construir el ramal de vía férrea á la línea de circunvalación, en 50.000 pesetas, incluso expropiaciones, y realizar las obras en dos años y cinco meses.

Sometido á votación nominal, fué desechado por 39 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez,

Aragón, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde Rincón, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesinos, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Trompeta y Uceda, contra ocho de los Sres. Barrio, García Quejido, García Rodríguez, Pérez Guerra, Rozalem, Torre Murillo, Trasserra y Valdivieso.

Se suspendió la sesión para continuarla á las cuatro y media de la tarde del mismo día.

Se reanudó la sesión á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se dió lectura de una enmienda de los Sres. Rozalem, Álvarez, Martínez Kleiser, García Rodríguez, Valdivieso, de la Torre y Eguía, M. de Morella, Sáinz de los Terreros y de Carlos, proponiendo que, en vista de las opiniones encontradas, manifestadas en la sesión, y estimando que las proposiciones presentadas por las Sociedades concursantes, «J. Eugenio Rivera y Compañía» y «Catalana general de Crédito», reúnen iguales ó semejantes condiciones, debe dejarse en suspenso la adjudicación del concurso, y con arreglo á lo prefijado en la base 8.^a del mismo, señalar á ambas colectividades un plazo improrrogable de veinticuatro horas para que mejoren las condiciones, previamente fijadas en sus respectivos pliegos, los cuales serán examinados luego por el Concejo en pleno, procediendo á la adjudicación á favor de aquella Sociedad que más ventajas ofrezca á los intereses municipales.

Sometida á votación nominal, fué desechada por 32 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Quejido, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Talavera, Torre Murillo, Trasserra y Trompeta, contra 15 de los señores Álvarez Rodríguez, de Carlos, García Molinas, García Rodríguez, Gómez Vallejo, Martín González, Martínez Kleiser, Montesino, Ortueta, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Torre y Eguía, Valdivieso y Uceda.

Puesto á discusión el dictamen de la Comisión, se formuló una enmienda inscripta por los Sres. Uceda, González Hoyos y Alvarez, para que de hacerse la adjudicación á la Sociedad «J. Eugenio Rivera y Compañía», bajo el pliego presentado por la misma, le será siempre con la precisa condición de que las 320.000 pesetas, con que dice se beneficia al Ayuntamiento, por el adelanto de la terminación de las obras, quedarán en beneficio del Ayuntamiento, desde el momento mismo en que transeúran los dos años y medio sin que las obras hayan quedado definitivamente terminadas, y, por tanto, dicha Sociedad independientemente de la responsabilidad de la fianza del contrato, abonará al Ayuntamiento esa suma, sin pretexto alguno, ni por prórroga que se le conceda, á no ser justificada ésta en caso de fuerza mayor.

Aceptada por el Sr. Aragón, en nombre de la Comisión, pasó á formar parte del dictamen.

Sometido á votación nominal, el referido dictamen con la enmienda aceptada, fué aprobado por 32 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Benedicto Buendía, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Talavera, Torre y Eguía Trompeta y Uceda, contra 15 de los Sres. Barrio, de Carlos, Gar-

cía Quejido, García Rodríguez, Gómez Vallejo, Martín González, Martínez Kleiser, Montesino, Ortueta, Pérez Guerra, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Torre Murillo, Trasserra, y Valdivieso.

Se levantó la sesión á las siete y diez minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1910. — *Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Largacha, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, García Quejido, Piera y Valdivieso, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 13 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Conceder un mes de licencia al Sr. Concejal D. Vicente Barrio.

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, en vista de la comunicación de la Alcaldía Presidencia, pidiendo autorización para concertar con el actual contratista de la cobranza del impuesto de Consumos y arbitrios extraordinarios la continuación del arriendo, y señalar el tiempo de duración de la prórroga, se dispone:

Primero. Que se traslade íntegra la consulta del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, por lo que afecta á la subasta del impuesto de Consumos, entendiéndose que á dicho Ministerio con arreglo á la ley corresponde otorgar dicha autorización.

Segundo. Que respecto á lo que afecta á los arbitrios extraordinarios, no puede existir inconveniente, por lo excepcional del caso en resolver de perfecto acuerdo con el Ministerio de Hacienda, acordando la prórroga en las mismas condiciones que dicho Centro Ministerial establezca, sin que esta autorización afecte para nada en la resolución que ha de recaer en el expediente que para la imposición de los referidos arbitrios se halla tramitándose y merme las facultades propias del Ayuntamiento, para acordar respecto á los arbitrios extraordinarios aquellas medidas que para su cobranza sucesiva estime procedente, si ha de mantener dicho impuesto todo el ejercicio económico.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Pradillo, contra providencia gubernativa que valoró á razón de 5 pesetas metro cuadrado, de conformidad con la tasación del Arquitecto municipal, una parcela de 1.155 metros con 27 centímetros cuadrados expropiada al recurrente, para urbanización de la calle del General Pardiñas, sin derecho por parte del propietario al percibo de intereses del 4 por 100 de ocupación.

5.º Pasar á la Comisión correspondiente, otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso interpuesto por Doña María del Pilar Sáinz, contra providencia gubernativa que valoró en 97.942'63 pesetas, á razón de 540'96 pesetas metro cuadrado, de conformidad con la tasación del Arquitecto municipal, el solar núm. 17, de la calle Mayor, con vuelta á la de San Cristóbal, número 2.

6.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se

revoque la providencia gubernativa, recaída en el recurso interpuesto por D. José Gascuña y otros, contra el arbitrio extraordinario establecido en el presupuesto vigente sobre la venta de específicos extranjeros, aguas medicinales y productos de perfumería de igual procedencia, y se declara la legalidad del arbitrio impugnado, extendiéndole á todas las especies que grava, que se consuman, sea cualquiera su procedencia.

7.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique Rodrigo, contra el acuerdo de la Junta municipal de 28 de Febrero próximo pasado, aprobatorio de una adición á la condición 23 de las facultativas, para contratar por subasta el servicio de transportes en las vías públicas de la capital, que decía así: «el contratista se atenderá en todo caso á las modificaciones que el Ayuntamiento acuerde en relación con el servicio de transportes».

8.º Pasar á la Comisión correspondiente, previo informe de los Letrados en cuanto al recurso que proceda interponer, una comunicación del Gobierno civil, por la que, estimando el recurso de alzada interpuesto por un oficial de la clase de segundos, contra el acuerdo municipal que le declaró cesante, se revoca el acuerdo recurrido, y en su lugar se declara menos grave la falta originaria del expediente instruido al referido funcionario, con la corrección de privación de su haber por treinta días, y con abono de los demás haberes devengados.

9.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto contra el acuerdo municipal, por el que fueron nombrados dos Auxiliares administrativos del Ensanche.

10. Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por D. Doroteo Cepeda, como presidente del Sindicato de fabricantes de pan de Madrid, contra el acuerdo Municipal de 22 de Abril último, por el que se obliga á todo expendedor de pan á entregar por peso al comprador, aun cuando sea contra su voluntad manifiesta, la cantidad que éste demande, dando si faltara peso, lo que sea necesario, del pan llamado de barras, y confirmando, por consecuencia, en todas sus partes el acuerdo recurrido.

11. Interponer, desde luego, el recurso de alzada que proceda, contra una comunicación del Gobierno civil, por la que se revoca un decreto de la Alcaldía Presidencia, que desestimó una instancia de D. Gregorio Rodríguez Alvarez, solicitando la declaración de excepción de pago del arbitrio correspondiente al aparato de su invención titulado «Chic chic-Roal», destinado única y exclusivamente á distracción de los concurrentes á algunos establecimientos de bebidas, en que está colocado dicho aparato.

12. Interponer, desde luego, el recurso de alzada que proceda contra otra comunicación del Gobierno civil, declarando nulo el decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se condenó á D. Saturnino Pérez Serrano al pago de 1.102'25 pesetas, por la colocación de anuncios *Cognac Barbier* en farolas de servicio público y postes del tranvía, en núm. de 501, sin haber abonado los derechos de timbre correspondientes, por haberse dirigido el procedimiento contra persona distinta del anunciante, que es la casa Barbier, propietaria del artículo anunciado.

13. Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo:

Primero. La construcción en la Necrópolis del Este de un panteón artístico y severo, para la inhumación y conservación perpetua de los cadáveres de hombres ilustres que yacen en los cementerios clausurados de la Capital, y de los que fallezcan en lo sucesivo, en los casos que el Ayuntamiento acuerde.

Segundo. Que á este efecto se reclame del Arquitecto municipal de cementerios, la formación del proyecto y presupuesto correspondiente, para el examen y aprobación del Concejo, siendo cargo el gasto al presupuesto extraordinario aprobado para la construcción de la Necrópolis; y

Tercero. Que, en tanto queda habilitado el panteón, los cadáveres de hombres ilustres existentes en los cementerios clausurados, pueden ser depositados por las Archicofradías, en sepulturas privilegiadas del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena ó Civil del Este.

14. Aprobar un dictamen de los Letrados Consistoriales, proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento se persone como coadyuvante de la Administración en el recurso interpuesto contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Enero de 1905, referente al justiprecio y expropiación de la casa, núm. 4, de la calle de la Reina, comprendida en el proyecto de la Gran Vía.

15. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

Doña Josefina Vieyler Ortiz, á Vallecas (Madrid).

D. Florencio Barrios Frías, con su esposa é hijos, á Alcalá de Henares (Madrid).

16. Consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del exconcejal Sr. D. Leonardo Pérez Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.ª — Obras.

17. Aprobar 24 presupuestos, importantes en junto pesetas 23.898'65, que serán cargo al crédito consignado en el cap. III, art. 2.º, concepto 101 del presupuesto vigente, para la reforma y sustitución del actual alumbrado, por el de incandescencia por gas, con mechero Visseaux, en las vías siguientes:

CON MECHEROS DE 100 LITROS	
	Pesetas.
Calle del Pacífico.....	6.924
Idem del Ave María.....	522
Travesía del Arenal.....	180'05
Calle de Arriaza.....	777'60
Idem de Barceló.....	197'90
Idem de la Colegiata.....	601'30
Plazas de las Descalzas y San Martín.....	446'10
Calle del Marqués de la Ensenada.....	252'45
Idem de las Fuentes.....	117'20
Idem de Góngora.....	140'25
Idem de la Libertad.....	723'40
Idem de Leganitos y Duque de Osuna.....	1.881'15
Plaza de los Mostenses.....	386'60
Calle de la Paloma.....	603'70
Travesía de San Mateo.....	305
Calle de Tetuán.....	548'75
Idem de Valverde.....	380'90
Plaza de San Marcial.....	2.064'70
Calle de Mariana Pineda.....	761'60
FAROLAS «BIBEC Y CRIBEC»	
Carrera de San Jerónimo.....	947
Calle del Arenal y plaza de Isabel II.....	913'50
Idem Mayor.....	1.261'50
Puerta del Sol.....	1.309
Calle de Alcalá.....	1.653
TOTAL.....	23.898'65

Votaron en contra los Sres. Catalina, Abellán, Valdívieso, Torre Murillo, Benedicto, Trompeta, Trasserra y García Quejido.

18. Consentir la resolución gubernativa, por la que se fija en 44.247'25 pesetas la cantidad abonable por la expropiación de la casa, núm. 2, de la Cava Baja, y abonar la expresada suma, caso de conformidad del propietario, en Obligaciones de expropiaciones del Interior y el correspondiente residuo en metálico.

19. Que la plaza de Sobrestante primero que figura en el cap. VI, art. 2.º, concepto 343 del presupuesto para el año 1911, con el haber de 2.500 pesetas, se denomine de Maestro aparejador, con cuyo nombre ha venido figurando en presupuestos anteriores, y que los que figuran en el mismo concepto con el nombre de Sobrestantes segundos,

con 2.190 pesetas de sueldo, se denominen solamente Sobrestantes, con igual haber, y ocupando sus puestos por rigurosa antigüedad.

20. Desistir y apartarse, dándose las órdenes al efecto, al Sr. Procurador Consistorial, de la apelación interpuesta contra la sentencia del Juzgado de primera instancia del Centro, en la que se condena al Ayuntamiento al pago de 74.810'30 pesetas, á que ascienden por todos conceptos los daños y perjuicios causados á la casa, núm. 25, de la calle de Piamonte, con motivo de la variación de rasante; y, teniendo en cuenta que la incoación del pleito se debe á lo mandado por Real orden del Ministerio de la Gobernación, que se practiquen las gestiones oportunas para reembolsar al Ayuntamiento, de parte de lo que ahora haya de abonar por el fallo aludido, reclamando al efecto, del modo y forma necesarios, cuanto proceda del referido Ministerio.

Votó en contra el Sr. Rodríguez Vilariño.

COMISIÓN 5.^a — Beneficencia.

21. Nombrar Inspector de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con el haber anual de 1.250 pesetas, en vacante producida por fallecimiento de D. Julián Flores Cedilla, que desempeñaba la plaza, á D. Juan Pedro Mena González; entendiéndose este nombramiento con carácter provisional á los efectos de la ley sobre provisión de destinos civiles en Sargentos y licenciados del Ejército.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

COMISIÓN DEL TRABAJO

22. Imponer quince días de privación de haber al Auxiliar de calas, D. Ignacio López, por haberse comprobado que este funcionario municipal ejecutaba por contrata una obra de propiedad particular en la casa, núm. 12, del paseo del Obelisco, trabajos que le está prohibido realizar, por la afinidad que tienen con los propios de su cargo.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a — Hacienda.

A petición del Sr. Martínez Kleiser, quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo se agregue al solar, número 4, de la calle del Duque de Alba una parcela de 189'64 metros cuadrados, que se segregarán del solar colindante, núm. 6, y que se adjudique al rematante del primero de dichos solares por precio de 24.425'63 pesetas, á razón de 128'80 pesetas el metro cuadrado; y la aprobación de los pliegos de condiciones para enajenar por subasta el solar, núm. 6, de la calle del Duque de Alba, valorado en 91.790'09 pesetas, al respecto de 231'84 pesetas el metro cuadrado.

COMISIÓN 4.^a — Obras.

Á petición del Sr. Abellán, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 861.352'17 pesetas, para la instalación de empedrado de aplita y de basalto sobre cimiento de hormigón, en la calle del Pacífico, entre la puerta de Atocha y el Cerro de la Plata, abonable en tres anualidades, á partir del año 1911.

23. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 8 provisional, de la calle de Mantuano, extrarradio.

24. Conceder licencia para construir una casa en un solar, con fachada á las calles de Huesca y de Cataluña, extrarradio.

25. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 7, de la calle de Béjar, extrarradio.

26. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Zabaleta, extrarradio.

27. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 21 provisional, de la calle de Ardemáns, extrarradio.

28. Conceder licencia para instalar un ascensor y un montacargas eléctricos en la casa, núm. 45, de la calle de Alcalá.

COMISIÓN 6.^a — Ensanche.

29. Conceder licencia para construir una casa en un solar, núm. 15, de la calle de Fernández de la Hoz.

30. Conceder licencia para construir unos cobertizos destinados á talleres de carpintería en el solar, núm. 3, de la calle de Alcántara.

31. Conceder licencia para construir unos pabellones interiores y un muro de cerramiento en la finca, núm. 44, de la calle de Santa Engracia, con vuelta á la de Martínez Campos.

32. Conceder licencia para aumentar un piso á la finca, número. 33, de la calle de Altamirano.

33. Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la finca, núm. 16, de la calle de Alberto Aguilera.

34. Adjudicar á D. Serafín Aycart, para agregar á un solar de su propiedad, con fachada á la calle de Méndez Alvaro, con vuelta á la del General Lacy, una parcela de terreno, procedente de la antigua calle del Sur, comprensiva de 133'92 metros cuadrados, valorados al precio de 25'76 pesetas uno; debiendo ingresar el adjudicatario en los fondos en la tercera zona del Ensanche, la cantidad de 3.449'78 pesetas á que ascienden la referida parcela, aceptando como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid, y cumplirse previamente todos los requisitos legales.

35. Aprobar el convenio realizado con Doña Carmen Arce, viuda de Cassola, insistiendo en la apertura de la calle de Hermosilla, por lo que afecta á la superficie propiedad de la referida señora, y fijando el precio de 9'66 pesetas el metro cuadrado de terreno que se le expropia, que es exactamente la mitad de la valoración asignada por el Arquitecto municipal, y cuyo pago se verificará en Cédulas, por su valor nominal, cuando por turno correspondan, en la forma ya acordada para todos los demás propietarios á quienes afecta la apertura de la expresada vía.

A petición del Sr. Sáinz de los Terreros quedó sobre la mesa otro dictamen proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado, se inhiba el Excmo. Ayuntamiento de hacer declaración alguna de derechos en favor de un propietario, que trata de justificarlos, para exigir el pago de un canon por servicios de alcantarillado y conducción de aguas á dueños de fincas situadas en las calles de Salas y Alvarez de Baena.

COMISIÓN 10.^a — Estadística.

36. Aprobar la proposición de varios Sres. Concejales, tomada en consideración en 18 de Noviembre último, para que, utilizando la facultad que conceden los artículos 80 y 81 de la ley Municipal, se invite á los Ayuntamientos vecinos á formar asociación para los fines de interés general que le son comunes, y que, para la eficacia del propósito y para la rapidez de los resultados, se autorice al Excelentísimo Sr. Alcalde para que, ampliamente facultado con la representación municipal, sea él quien invite á los Ayuntamientos vecinos y con ellos concierte lo preliminar para la organización de la Junta y aun las bases fundamentales para el desenvolvimiento de tan laudable aspiración.

Votó en contra el Sr. Dorado.

COMISIÓN DEL TRABAJO

37. Ascender á barrenderos números 54 y 401, vacantes por fallecimiento, á los suplentes números 49 y 33, Joaquín Arcediano y Gaspar Macías, respectivamente, y á la de ayudante núm. 41, al suplente de ayudante núm. 19 Eugenio Barba, por dimisión de José Sánchez Caballero, que la ocupaba y nombrar para las de suplentes números 33 y 18, con 2'75 pesetas de jornal, á Amadeo Iglesias y Joaquín Galán Corral; para la de igual clase con el núm. 49, á Genaro Bringas y Trápaga, y suplente ayudante con 2'50 pesetas, á Jesús Serrano; y dejar sin efecto el nombramiento de suplente ayudante núm. 12, hecho por error de apellido á favor de Gregorio Sanz, nombrando para sustituirle á Gregorio Saz.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

38. Aprobar la permuta entre los obreros, jardinero de tercera del ramo de Parques y Jardines Bonifacio Loperino y el peón del referido ramo Manuel Díaz; nombrar para ocupar las vacantes de peones de jardinería, por fallecimiento de Justo Ayllón, Domingo Rodríguez y baja voluntaria de Fe del Sáez, á Lorenzo Comparán Blanco, José Rodríguez Hermida y Manuel Vicente Pascual; y nombrar para ocupar una vacante de peón eventual por pase á otro cargo, del que la desempeñaba, á Santos Mena.

39. Dar de baja, por no reunir condiciones, al peón con destino al Matadero de cerdos, Gregorio García Sánchez, nombrando para ocupar la vacante, con el jornal de 2'50 pesetas, á Santos Martín Andino.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

PROPOSICIÓN

Sobre la mesa.

40. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se estudie el modo de subvencionar y facilitar las excursiones obreras á la sierra del Guadarrama.

Se levantó la sesión á la una y quince minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 21 de Diciembre de 1910.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2 y 3. Dos comunicaciones del Gobierno civil aprobatorias de los presupuestos del Interior y del Ensanche para el ejercicio de 1911.

4. Comunicación del Gobierno civil disponiendo se dé cumplimiento á su providencia relativa á la provisión de una vacante de Jefe facultativo de Casas de Socorro.

5. Comunicación del Gobierno civil resolviendo que, el informe de la Comisión provincial en expediente sobre recurso de alzada contra acuerdo municipal relativo á la reorganización de los servicios de Instrucción pública, no afecta al acuerdo creando un Negociado de enseñanza.

6. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

7. Proponiendo se agregue al solar, núm. 4, de la calle del Duque de Alba una parcela de 189'64 metros cuadrados, que se segregarán del solar colindante, núm. 6, y que se adjudique al rematante del primero de dichos solares por precio de 24.425'63 pesetas, á razón de 128'80 pesetas el metro cuadrado.

8. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para enajenar por subasta el solar, núm. 6, de la calle del Duque de Alba, valorado en 91.790'09 pesetas, al respecto de pesetas 231'84 el metro cuadrado.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

9. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 861.352'17 pesetas, para la instalación de empedrado de aplita y de basalto sobre cimiento de hormigón en la calle del Pacífico, entre la puerta de Atocha y el Cerro de la Plata, abonable en tres anualidades, á partir del año 1911.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

10. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado, se inhiba el Excmo. Ayuntamiento de hacer declaración alguna de derechos en favor de un propietario, para exigir el pago de canon por servicios de alcantarillado y conducción de aguas á los dueños de fincas en las calles de Salas y Alvarez de Baena.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.

11. Proponiendo se acceda á la pretensión del Ayuntamiento de Avila, para que se le entregue una bandera de los voluntarios de dicha ciudad, existente en el Archivo municipal.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

12. Proponiendo se anuncie concurso para arrendamiento de local con destino al Juzgado municipal del distrito del Congreso, y que se desestime la proposición presentada en el anterior concurso.

13. Proponiendo el anuncio de concurso para la enajenación de efectos depositados en el Almacén de Villa.

14. Proponiendo el abono en Obligaciones de Resultas, por su valor nominal, de 79.865'80 pesetas, cobradas á la fábrica de bujías «La Madrileña», por derechos de consumos de primeras materias invertidas en la elaboración de productos exportados.

COMISIÓN 3.^a—Policia urbana.

15. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de salazón de tocino y embutidos en la casa, número 28, de la calle de Pelayo.

16. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, núm. 57, de la calle del Cardenal Cisneros.

17. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de $\frac{3}{4}$ de caballo para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, números 13 y 15, de la calle de Sandoval.

18. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un kiosco para la venta de periódicos, en la plaza de la Cebada esquina á la calle del Humilladero.

19. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un kiosco para la venta de periódicos, en la calle de Alcalá esquina á la plaza de la Independencia.

20. Proponiendo se declare desierto el concurso celebrado para la provisión de una plaza de maquinista segundo del Servicio contra Incendios, y se anuncie nuevo concurso con variación de algunas bases respecto al anterior.

21. Proponiendo, como resultado del concurso celebrado, la provisión de dos plazas de maquinista del servicio de Limpiezas.

22. Proponiendo se anuncie concurso público para el servicio de recogida de perros vagabundos y aprovechamiento de animales muertos.

23. Proponiendo la modificación del art. 28 del reglamento orgánico del Cuerpo de bomberos.

COMISIÓN 4.^a Y 6.^a REUNIDAS.—(Obras y Ensanche).

24. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, para subastar las obras de material granítico que se realicen por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, en el Interior, Ensanche y Extrarradio de esta Capital, hasta 31 de Diciembre de 1914 y la conservación de las mismas por cuatro años.

25. Proponiendo la aprobación del escalafón de Arquitectos y otros particulares relacionados con el mismo.

Voto particular al anterior dictamen.

COMISIÓN 4.^a—(Obras).

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa, en un solar de la calle de Manuel Pradillo, extrarradio.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa, en un solar de la calle particular, denominada Dolores, extrarradio.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa, en un solar de la calle del Pacífico, extrarradio.

29. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 11, de la calle del General Ricardos, extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa, núm. 22, de la calle de Almansa, extrarradio.

31. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido del derribo de la parte que quedaba en pie del cuartel de San Gil, Parque de Artillería y construcciones anejas.

32. Proponiendo la aprobación de un presupuesto adicional importante 59.956'69 pesetas, para ampliación de las obras que por contrata se están ejecutando en los almacenes y talleres de Fontanería Alcantarillas, sitios en el paseo del Rey.

33 y 34. Dos dictámenes proponiendo que el Municipio se persone como coadyuvante de la Administración en dos recursos contencioso administrativos interpuestos por particulares, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Septiembre de 1908, relativo al proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá».

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

35. Proponiendo se autorice al Sr. Director de las Escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma, para invertir 2.000 pesetas en un extraordinario á los acogidos, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

36. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta los géneros necesarios para la confección de vestuario, con destino á los acogidos en las Escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

37. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta materiales para la construcción de calzado, con destino á los acogidos en el citado establecimiento.

38. Proponiendo la concesión de excedencia á la Profesora de corte y confección del Asilo municipal de Alcalá de Henares, y que se provea la vacante por concurso.

39. Proponiendo la concesión de dos años de excedencia á un Médico tercero.

40. Proponiendo el nombramiento de un Practicante agregado.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento de una casilla de guardería en el solar, núm. 39, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

42. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso al hotel núm. 6 de la calle de Lisboa.

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 9 de la calle de Génova.

44. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar situado en la plaza de Olavide, con vuelta á las calles de Trafalgar y de Jordán.

45. Proponiendo la aprobación de avenencia para liquidación y pago de una parcela expropiada para el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, mediante la cesión de la mitad; aceptación del precio de 6'44 pesetas por metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal, y el pago en Cédulas del Ensanche, sin intereses de ocupación.

46. Proponiendo la aprobación de avenencia para liquidación y pago de dos parcelas ocupadas para vía pública en el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, á los precios de 6'44 y 19'32 pesetas metro cuadrado, asignados respectivamente, según la fecha de ocupación, por el Arquitecto municipal, y el pago en Cédulas del Ensanche, sin intereses de ocupación.

47. Proponiendo la aprobación de una avenencia para liquidación y pago de parcelas expropiadas para el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, mediante cesión gratuita de la mitad; aceptación de los precios de 6'44 y 19'32 pesetas, asignado á dichas parcelas por el Arquitecto municipal, según las fechas de ocupación, y el pago en Cédulas del Ensanche, sin intereses de ocupación.

48. Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada para la liquidación y pago de unas parcelas expropiadas para vía pública en el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, mediante la cesión de la mitad; aceptación de los precios de 6'44 y 19'32 pesetas, asignados al metro cuadrado por el Arquitecto municipal, y el pago en Cédulas del Ensanche, sin intereses.

49. Proponiendo se desestime una solicitud de las propietarias de la finca, números 2, 4 y 6, de la calle de Juan de Austria, interesando que el pago de expropiación de la expresada finca, acordada por el Excmo. Ayuntamiento, se verifique en Cédulas del Ensanche, al tipo de cotización el día que se verifique el pago.

COMISIÓN 8.^a—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

50. Proponiendo el nombramiento de un interventor de mercados.

51. Proponiendo la concesión de licencia para la reconstrucción del Mercado de San Miguel.

COMISIÓN DEL TRABAJO

52. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de cantero de Vías públicas del Ensanche, vacante por fallecimiento, la provisión de ésta y otra que por igual causa existe de peón fijo.

53. Proponiendo se rectifique el nombramiento de un operario del ramo de Limpiezas.

Proposiciones.

54. La del Sr. de la Torre y Eguía, para que se adquiriera la portada del edificio denominado Platería de Martínez.

55. Otra, del Sr. Martín González y otros Sres. Concejales, interesando la sustitución de la regla cuarta del apéndice 17 del próximo presupuesto, relativa á derechos de peaje de coches automóviles, por la que figura en el presupuesto vigente, en el apéndice 34.

56. Otra, del Sr. Benedicto y otros Sres. Concejales, para que con la mayor urgencia se realicen los trabajos de reconstrucción del puente Garrido.

57. Otra, de los mismos Sres. Concejales, proponiendo se encomiende á uno de los Ingenieros municipales el estudio de un proyecto de fábrica de energía eléctrica, con destino á la ocupación de mendigos, inútiles y vagos.

58. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, proponiendo se haga un estudio técnico para la creación de cuatro viveros, situados en los cuatro puntos cardinales del término municipal.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal durante el mes de Noviembre último, aprobado en sesión de 2 del actual.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de efectos de hierro y bronce fundido, para los servicios de los ramos de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines durante cuatro años.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Octubre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso si aquella lo estima oportuno, una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa núm. 6 de la calle de San Dámaso, la cantidad de 31.184'09 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la valoración asignada por el perito tercero.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso si aquella lo estima oportuno, otra comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa, núm. 107, de la calle de Toledo, la cantidad de 26.331'76 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la tasación hecha por el perito tercero.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata, en el precio tipo de 4.000 pesetas.

Otorgar una gratificación de 500 pesetas, que será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, al guardia municipal Miguel Llopis, como premio al extraordinario servicio prestado el día 19 de Octubre último, en el paseo de la Castellana, deteniendo con grave riesgo de su vida, á un caballo desbocado que conducía un coche, salvando no sólo la vida de los ocupantes del vehículo sino

la de alguno de los numerosos transeúntes que en aquel momento circulaban por el expresado paseo; y que sin perjuicio de esto, se solicite oportunamente de la superioridad ordene lo procedente para que, en juicio contradictorio y con arreglo á las disposiciones vigentes se proponga á tan digno funcionario para la Cruz de Beneficencia, haciéndose de todo la correspondiente mención en la orden del Cuerpo.

Pasar á las Comisiones 4.^a y 6.^a reunidas, una comunicación de los Ingenieros, Jefe de Fontanería Alcantarillas del Excmo. Ayuntamiento y Jefe del Canal de Castilla y canalización del Manzanares, remitiendo el proyecto de bases de concurso para la ejecución de las obras del proyecto general de alcantarillado de esta Villa, redactado por el primero de dichos señores, cumpliendo el cometido para que fueron designados, según Reales órdenes de 12 y 16 de Septiembre último, é interesando la aprobación y el curso correspondiente al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, dentro de los límites fijados por las Reales órdenes expresadas, para los efectos oportunos.

Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo en cumplimiento del acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de una vacante de Auxiliar del segundo grupo de Administración, en el aspirante aprobado en las últimas oposiciones con el núm. 13.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de Contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos vigentes del Interior y del Ensanche, hasta fin de Septiembre próximo pasado.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de Octubre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, varios vecinos.

Autorizar la aplicación del material denominado carbolith á la pavimentación de la glorieta de las Delicias, con sujeción á los pliegos de condiciones formulados por la Dirección de Vías públicas; y aprobar el presupuesto de dichas obras, importante 58.420 pesetas, del que deducidas las 12.729 que representaba el coste del empedrado destinado á la expresada glorieta y que no ha de tener aplicación, queda reducido á 45.691 pesetas, que serán cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en el presente año; debiendo solicitarse de la superioridad la oportuna excepción de subasta, por tratarse del caso comprendido en el párrafo segundo, del art. 41 del Real decreto de contratación de servicios públicos.

Aprobar un presupuesto, importante 9.623'21 pesetas, con cargo á igual suma, consignada en el presupuesto extraordinario del Ensanche del presente año, para la instalación de un paso central en el lado izquierdo del paseo de Santa María de la Cabeza, á partir de la glorieta de Atocha, aplicando el material denominado Carbolith, con arreglo á las condiciones de ejecución y precios determinados por la Dirección de Vías públicas, y solicitar de la superioridad la oportuna excepción de subasta, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del art. 41 del Real decreto de contratación de servicios públicos.

Ordenar, en debido acatamiento á lo mandado por Real orden de 25 de Junio último, confirmatoria de providencia gubernativa de 12 de Marzo anterior, la suspensión del cobro del arbitrio de 25 pesetas que venían satisfaciendo los dueños de carruajes de lujo al servicio de casinos y círculos de recreo, por cada uno de los vehículos destinados á dicho servicio, suprimiéndose, en consecuencia, la parte del Apéndice núm. 12 del vigente presupuesto que se refiere á dicho arbitrio, y que dice así:

«Paradas de coches de alquiler sin número al servicio de casinos, sociedades ó particulares», y estableciendo en su lugar lo siguiente:

«Derechos de licencia de circulación de coches sin número al servicio de casinos, sociedades ó particulares sin derecho á situado, 100 pesetas», y someter este acuerdo á la sanción de la Junta municipal, cumpliéndose los demás trámites establecidos por las disposiciones vigentes, y quedando prohibido á los casinos y círculos á quienes

afecta la resolución gubernativa, tener situados sus carruajes en los puntos que ocupaban en la vía pública.

Proceder, en virtud de haber sido declaradas desiertas las últimas subastas celebradas para el arriendo del arbitrio sobre colocación de sillas en los paseos públicos y alquiler de 4.000 sillas y sillones, propiedad de la Villa, y no conviniendo á los intereses municipales hacer nueva rebaja en el precio tipo, á la incautación, bajo inventario valorado, del material perteneciente al Ayuntamiento, cesando en la recaudación del arbitrio el contratista que lo viene efectuando por la tática y realizándose la cobranza por la Dirección de los Asilos de la Paloma, utilizando los acogidos en los mismos, á cuyo efecto se formularán por aquella Dirección y por el Negociado las bases para la implantación del servicio.

Anunciar concurso público á tipo libre, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas, para contratar el aprovechamiento de las hierbas que resulten sobrantes de la siega de los jardines del Parque del Oeste, entendiéndose que el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar ó no el servicio, si así lo estima conveniente á los intereses municipales.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por la Dirección facultativa de Vías públicas, y anunciar subasta con sujeción á los mismos, para contratar la construcción y conservación de pavimentos de basalto que el Excmo. Ayuntamiento acuerde instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta fin del año 1914, con sujeción á los siguientes precios tipos: por cada metro cuadrado de la clase de pavimento descrito que instale y conserve el contratista, con arreglo á las condiciones marcadas en los pliegos, se le abonarán veintinueve pesetas, y por cada metro cuadrado de cala tapada en dichas condiciones, tres pesetas; calculándose el importe anual de estas obras, al solo efecto de la constitución de fianza, en 250.000 pesetas, que se satisfarán con cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

Adjudicar los materiales procedentes del derribo de las construcciones expropiadas á D. Francisco Alday, para la apertura de la calle de Zurbarán, en precio de 800 pesetas, con la condición de que habrá de hacer el ingreso de la referida suma en los fondos de la primera zona del Ensanche, tan pronto como se le comunique este acuerdo, y dejar el terreno completamente expedito á los ocho días, á partir de la misma fecha.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Fontanería para instalación de tubería y fuente en la calle de Máiquez, esquina á la de Ibiza; siendo cargo su importe de 3.153'14 pesetas al cap. IV, art. 3.^o, concepto 9.^o, zona segunda, del vigente presupuesto del Ensanche.

Pasar á las Comisiones 4.^a y 6.^a reunidas, el dictamen proponiendo la relación de las calles de las tres zonas del Ensanche, que, por tener instalados servicios en toda su longitud, debe pasar su conservación y entretenimiento al presupuesto del Interior, según preceptúa el art. 17 de la vigente ley de Ensanche.

Conceder autorización á la Comisión para disponer, en lo concerniente á las operaciones para el empadronamiento general, que, conforme á la vigente ley Municipal, se ha de hacer cada cinco años, coincidente ahora con el censo general que, por disposición de la Ley de 3 de Abril, se reforma cada diez años, según dichos servicios demanden y la especialidad de sus fines haga necesario, dentro de los créditos presupuestados, y á reserva de dar cuenta del uso que hiciere de esta autorización.

Solicitar de los Poderes públicos la entrega al Ayuntamiento de Madrid de la dirección y administración del Canal de Isabel II, fundando esta solicitud, entre otras consideraciones, en que uno de los intereses que la ley Municipal atribuye como peculiares á los pueblos, es el que se refiere al surtido de agua á los mismos; que el Canal es una finca que á Madrid interesa más que á nadie, no ya conservar, sino mejorar, y en que se hace necesario reorganizar su administración en forma que se obtengan los rendimientos que deben obtenerse.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 1, de la calle de la Libertad.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 6, de la calle de Guipúzcoa.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 2'25 caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 30, de la calle de Lagasca.

Conceder licencia para instalar otro motor eléctrico de 2'5 caballos para elevar agua en la casa núm. 12, de la calle del General Martínez Campos.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo para elevar agua en la casa núm. 152 duplicado, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la casa núm. 2, de la plaza de Olavide.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 8, de la calle de Carranza.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 154, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo para elevar agua en la casa núm. 156, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 51, la calle del Cardenal Cisneros.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 45 duplicado, de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 1'9 caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 22, de la calle de Hermosilla.

Adjudicar el concurso celebrado para el aprovechamiento de los desperdicios del Matadero de cerdos, durante la presente temporada, en la cantidad de 1.551'50 pesetas.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto para el año 1911, dos créditos, uno de 8.014'83 pesetas, importe de las obras de ampliación del alumbrado eléctrico en el Parque de Madrid, y otro de 2.034 pesetas, por entretenimiento y conservación de toda la instalación eléctrica durante el tiempo que resta del año actual, en vista de haberse agotado la consignación fijada para pago de dichos créditos en el presupuesto y el suplemento de crédito concedido á dicho fin.

Dejar sin efecto un nombramiento de oficial pintor de Parques y Jardines, ascender á esta vacante á un peón pintor y nombrar el que ha de ocupar la vacante.

Nombrar un peón fijo de jardines, con 2'50 pesetas.

Dejar sin efecto varios nombramientos de peones eventuales con destino al Parque del Oeste, nombrar los que han de sustituirles; y nombrar un peón fijo de jardinería, con 2'50 pesetas.

Aprobar varias bajas y nombramientos del personal del ramo de Limpiezas.

Dar de baja á un guarda afecto á la segunda zona del Ensanche y nombrar el que ha de sustituirle; nombrar guarda del Ensanche á un peón fijo de segunda de la misma zona; nombrar un peón fijo y un aprendiz de aceras del Interior; dar de baja á un pisador de empedrados del Interior, ascender á esta plaza á un aprendiz y nombrar el que ha de ocupar la resulta.

Que cese la facultad concedida á la Alcaldía Presidencia para el nombramiento del personal que considerase preciso para el tapado de calas abiertas con motivo de las obras que la Compañía «Electra» viene ejecutando en las calles de esta Capital, por haber desaparecido las circunstancias ó motivos que obligaron al Ayuntamiento á conceder dicha autorización provisional, haciéndose de nuevo las propuestas en la forma resuelta por el Municipio en 2 de Septiembre último, y, en su consecuencia, dar de baja al personal que viene trabajando con carácter eventual en el tapado de calas de la expresada Compañía.

Cumplimentar el acuerdo de 9 de Septiembre último, sobre reorganización de la primera enseñanza, desglosando del respectivo expediente lo relativo á la creación del Negociado y procediéndose desde luego al nombramiento del personal necesario, en la forma que en dicho acuerdo se indica, anunciándose los correspondientes concursos, durante el plazo de quince días, para la provisión de las plazas de Jefe y Oficial del Negociado de referencia.

Conceder al padre de un obrero municipal del ramo de Fontanería, fallecido en accidente del trabajo, una gratificación de 300 pesetas, que será cargo al cap. II, art. 4.º del presupuesto vigente, como compensación de los gastos de lutos y sepelio.

Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que se designe como emplazamiento para el monumento á América, que proyecta la Asociación patriótica española de Buenos Aires erigir en Madrid, la plaza de España.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra, para que, con motivo de la discusión de los próximos presupuestos en el Ayuntamiento y Junta de Asociados, no se discuta ninguna propuesta de aumento de personal, sin el trámite previo del informe de la Comisión respectiva.

Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, otra, para que se adorne el patio central del Ayuntamiento en forma de salón; otra, interesando la concesión de un crédito de 1.988'50 pesetas, para las atenciones de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, y otra, para que se haga una revisión de cuantos individuos constituyen la Junta municipal de Asociados, ratificando sus condiciones con arreglo al art. 66 de la ley Municipal.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, denegando las autorizaciones solicitadas por el Ayuntamiento, para realizar, en relación con las leyes actuales, su decidido propósito de supresión radical del impuesto de Consumos, á la terminación en fin del corriente año, del vigente arrendamiento, y de la formación de una nueva hacienda, sobre bases más racionales y económicas que las actuales.

Pasar á la Comisión respectiva, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso si aquella lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa, núm. 26, de la calle del Carmen, con vuelta á la de Mesonero Romanos, núm. 2, la cantidad de 85.796'86 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la valoración asignada por el perito tercero.

Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de la cesión hecha al Ayuntamiento de la última bandera española que ondeó sobre la casa Ayuntamiento de Manila, y proponiendo se acepte la oferta y se comuniquen al donante las más expresivas gracias por su valioso donativo, que le hace acreedor al mayor y más sincero agradecimiento del Municipio madrileño.

Pasar á la Comisión 4.ª, á fin de que emita dictamen para la sesión próxima, un decreto de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, de conformidad con lo propuesto á su vez por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Centro, la aprobación de las bases de concurso para construir, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones formulados por el Arquitecto municipal Sr. Zapata, la Casa de Socorro del referido distrito, en el solar adquirido á dicho efecto en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 10, con los fondos provenientes del legado hecho por Doña Josefa Claudia Artieda y Labiano.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Aprobar la cuenta de gastos é ingresos realizados con motivo de los festejos celebrados en Mayo y Junio del presente año.

Aprobar las reglas para dar cumplimiento al acuerdo de 25 de Febrero último, sobre inspección de servicios.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar, núm. 23, de la calle del Piamonte, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base á las anteriores subastas, sin otra modificación que la de rebajar el precio tipo á 78.397'32 pesetas, ó sea á razón de 144'77 pesetas el metro cuadrado.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar,

número 6, de la calle del Duque de Alba, rebajando el precio tipo á 110.259'78 pesetas, ó sea á razón de 198'21 pesetas metro cuadrado, y con sujeción á las demás condiciones que sirvieron de base á las anteriores subastas, y acomodándose al nuevo tipo la cuantía de la fianza; entendiéndose que los tres plazos en que habrá de efectuarse el pago del solar serán los siguientes: el primero, antes de llevarse á cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura; el segundo, en la primera quincena del mes de Diciembre de 1911, y el tercero, en igual fecha de 1912, quedando afecto el terreno y la edificación que en el mismo se levante, á las responsabilidades del pago de los plazos diferidos, mediante la correspondiente hipoteca.

Habilitar en el cap. VI, art. 1.º, un crédito de pesetas 30.000, para atender hasta fin de año al pago de personal destinado al tapado de calas, originado por la canalización de la Cooperativa «Electra Madrid», cuya suma será cargo á la economía de 40.000 pesetas, obtenida en los créditos consignados en los mismos capítulo y artículo, para jornales del personal de Vías públicas, debiendo someterse este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal y á la tramitación prevenida por las demás disposiciones vigentes.

Ordenar á la Dirección general del Tesoro, que de la fianza que D. Leonardo León y Guzmán tiene consignada en la Caja general de Depósitos, en garantía del cargo de Tesorero de Villa, se le devuelvan, cinco Obligaciones de la Deuda de Resultas números 11.466, 67, 68, 69 y 70, amortizadas en el sorteo verificado el 29 de Diciembre de 1909, una de Expropiaciones del Ensanche núm. 196, que lo fué en 15 de Septiembre del corriente año y el depósito de 1.000 pesetas en efectivo metálico, comprendidas en los resguardos números 225.749 y 50 de entrada, y 81.987 y 88 de registro las primeras y el segundo el núm. 380.774 de entrada y 62.303 de registro, siempre que previa ó simultáneamente deposite dicho funcionario, para iguales fines, Obligaciones de Deuda municipal que representen el mismo valor.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 2'6 caballos de fuerza para accionar un ascensor, en la casa número 5, de la calle de Montalbán.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor; otro de un caballo para accionar un bomba elevadora de agua y una caldera para calefacción, en la casa núm. 62, de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para instalar un motor de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor y otro de un caballo para accionar una bomba elevadora de agua, en la casa núm. 20, de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza en el taller de mecánico establecido en la calle del General Martínez Campos, núm. 10.

Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el taller de bronceista que proyecta establecer en la casa núm. 13, de la calle del Cardenal Cisneros.

Conceder licencia para establecer un taller de tintorería, en la casa núm. 141, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción, en la casa núm. 23, de la calle de Serrano.

Conceder licencia para instalar un electromotor de dos caballos de fuerza para accionar el fuelle del órgano, en la casa núm. 55, de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza para accionar una máquina electrostática, en la casa núm. 21, de la calle de Claudio Coello.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'9 de caballo de fuerza en la carpintería establecida, en la casa núm. 14, de la calle del Castillo.

Conceder licencia para instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la ebanistería establecida, en la casa número 17, de la calle del General Castaños.

Conceder licencia para instalar tres electromotores, con fuerza en junto de 2 1/3 caballos, en la cerrajería establecida, en la casa núm. 20, de la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'75 de caballo de fuerza para elevar agua y una caldera para calefacción, en la casa núm. 17, de la calle del Españolito.

Conceder licencia para instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la tahona establecida, en la casa número 141, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la fundición de la calle del General Alvarez de Castro, núm. 2.

Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua, en la casa núm. 108, de la calle de Serrano.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 1'36 caballos de fuerza para elevar agua, en la casa núm. 2, de la plaza de Alonso Martínez.

Conceder licencia para instalar un electromotor de 10 caballos de fuerza en la fundición de la calle de Fuencarral, núm. 147.

Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 14, de la calle del Españolito.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Beire, extrarradio.

Devolver al contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 128, de la calle de Toledo, la fianza de 800 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos en garantía de su contrato, toda vez que se ha justificado el cumplimiento del mismo.

Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por 39 propietarios de esta Corte, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Marzo último, sobre tasación de fincas expropiables para el proyecto de «reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», á fin de impugnar la demanda y oponer á la misma cuantas excepciones y alegaciones sean útiles en defensa de los intereses de la Corporación.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 14, de la calle de Almansa, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 15, de la calle de Ardemáns, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 12, de la calle de Urgel, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Marianela, extrarradio.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, número 78, de la calle del General Ricardos, extrarradio.

Devolver á la propietaria que fué de una parcela expropiada de la casa, núm. 22, de la ribera de Curtidores, 6.000 pesetas en 12 Obligaciones de Expropiaciones del Interior, que del importe de la expresada parcela, fueron retenidas en garantía de las cargas que la gravaban, toda vez que se ha justificado la cancelación de las mismas.

Consentir la providencia gubernativa, por la que se fija en 26.331'76 pesetas el precio de expropiación de la casa, número 107, de la calle de Toledo, y, en consecuencia, abonar á la propietaria de la misma la expresada suma, en Obligaciones de Expropiaciones del Interior, con el correspondiente residuo en metálico, previo el otorgamiento de la oportuna escritura.

Conceder á la Compañía de L'Ozone de París, contratista de las obras de instalación de una estación esterilizadora de las aguas de los antiguos viajes Alto Abroñigal y Castellana, una prórroga de un mes para la terminación de las obras, teniendo en cuenta los trabajos imprevistos que ha tenido necesidad de realizar y en atención al interés y buena fe de la contrata, puesta de relieve hasta la fecha durante el curso de ejecución de las obras.

Conceder á un Médico habilitado de la Beneficencia municipal dos años de prórroga á la excedencia que viene disfrutando, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de mil metros de paño para vestuario de los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, la fianza de 700 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento del mismo.

Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en vist

de haber sido declarados desiertos los diferentes concursos anunciados con objeto de arrendar un local donde instalar la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, para formalizar nuevo contrato de arrendamiento de la casa, número 1, de la carrera de San Isidro, en que hoy se halla instalada dicha dependencia, por el precio de 1.250 pesetas y tres años de duración, una vez que el propietario de la finca justifique haber hecho en la misma las obras que sean necesarias, á juicio del Sr. Presidente de la expresada Casa de Socorro.

Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, para formalizar la renovación del contrato de arrendamiento del local en que se halla instalada la Casa de Socorro del distrito de la Latina, en la casa, núm. 4, de la calle del General Ricardos, por el precio de 1.500 pesetas anuales y cinco años de duración, una vez que el propietario de la finca justifique haber ejecutado las obras necesarias en la misma, de acuerdo con el Sr. Presidente de la expresada Casa de Socorro.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas para contratar la adquisición de pan para los acogidos en el primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Casas de Socorro, hasta 31 de Diciembre de 1913, la necesaria autorización para adquirir por administración el artículo de que se trata hasta que se celebre nueva subasta con sujeción á otros pliegos de condiciones, sin que el precio tipo pueda exceder del que ha servido de base para las anteriores.

Conceder á un Médico supernumerario excedente de la Beneficencia municipal el reingreso en el Cuerpo.

Nombrar Farmacéutico municipal, encargado del despacho de medicamentos á la sexta sección del distrito del Congreso, con arreglo á las bases aprobadas en 29 de Diciembre de 1905 y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva.

Nombrar Maestro de primera enseñanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con el haber anual de 2.000 pesetas, con carácter de interino hasta que el Excmo. Ayuntamiento acuerde la forma de proveer en propiedad el expresado cargo.

Conceder la permuta en sus cargos solicitada por un portamiras del Ensanche y un ordenanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, respectivamente.

Aprobar el gasto de 628 pesetas, con cargo al crédito de 8.000, consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 305 del actual presupuesto, para adquirir de la contrata vigente maderas con destino á la ejecución de obras necesarias en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

Aprobar las obras accesorias que ha tenido necesidad de ejecutar el ramo de Fontanería Alcantarillas, al realizar las de construcción de 22 metros de mina, revestida de fábrica de ladrillo, que conduce el agua al segundo Asilo de San Bernardino de Alcalá de Henares, por consecuencia de desprendimientos, y abonar el importe de las mismas, que asciende á 1.300 pesetas, con cargo al crédito de 8.000, consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 305 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y saneamiento en la casa, núm. 7, del paseo de las Acacias.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja, en el interior de una finca, situada en el camino de Chamartín.

Conceder licencia para construir un hotel en el solar, número 5, de la calle de Hilarión Eslava.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á cuadra y cocheras, en un solar situado en la calle de Alvarez de Baena, núm. 3.

Conceder licencia para construir una casa, en un solar, situado en la calle de Cristóbal Bordú.

Conceder licencia para ampliar las obras de construcción de la finca, números 33 y 35, de la calle de Bravo Murillo; debiendo pasar este expediente en su oportunidad al Negociado de Liquidación de Créditos para su tramitación ulterior, por lo que afecta á la expropiación de una parcela de 133'64 metros cuadrados que resultan destinados á vía pública, por efecto de la tira de cuerdas practicada.

i

Conceder licencia para construir un edificio destinado á Patronato Hospedería de jóvenes obreras, en un solar de la calle de Rodríguez San Pedro, esquina á la de Gaztambide.

Conceder licencia para ampliar la construcción de hotel, núm. 3, de la calle de María de Molina, levantando un muro para salvar la diferencia de rasante entre dicha calle y el hotel, debiendo previamente suscribir el propietario la conformidad á no presentar reclamación alguna por la referida diferencia de rasante, y con la condición de que no podrán autorizarse como vivienda, bajo ningún pretexto, las construcciones que, como ampliación de dicho hotel, se autorizan.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en el hotel, núm. 43, de la calle de D. Ramón de la Cruz.

Proveer varias plazas de peones de jardinería.

Nombrar varios operarios para el ramo de Limpiezas.

Dar de baja á varios obreros del ramo de Vías públicas y nombramiento de los que han de sustituirles.

Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, una proposición para que se establezcan sanatorios municipales para tuberculosos pobres en la sierra del Guadarrama; y otra interesando que por el ramo de Fontanería Alcantarillas, se haga la limpieza de atarjeas, prohibiendo que la realicen los poceros particulares.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal, Excelentísimo Sr. D. Jacinto Ceruelo.

Consignar asimismo el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del periodista D. José Faraldo, y autorizar al Excmo. Sr. Alcalde para que, interpretando los deseos de los Sres. Concejales de socorrer de algún modo á la viuda é hijos del finado, determine la cuantía de este auxilio, y que se dirija un testimonio de pésame á la Asociación de la Prensa y á la redacción de *La Correspondencia de España* de que formaba parte el Sr. Faraldo.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 15 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se revoca la providencia gubernativa, confirmatoria de decreto de la Alcaldía Presidencia, dictado con incompetencia, por el que se elevó el canon, por ocupación de la vía pública, á las Centrales de electricidad de la Castellana y Buenavista, y se dispone se dé cuenta al Ayuntamiento de la reclamación formulada por la representación de dichas Compañías, para que acuerde lo que estime procedente.

Dada cuenta de una comunicación del Gobierno civil, manifestando que en tanto no sea aprobado el acuerdo municipal adoptado en la sesión de 9 de Septiembre del corriente año, relativo al proyecto de reforma ó reorganización de la enseñanza primaria en esta Corte, no puede ser ejecutado ninguno de los particulares que dicha reforma abarca; se acordó elevar consulta en aclaración de si lo resuelto en la expresada comunicación, se refiere á suspender la ejecución de las mejoras en la enseñanza, para que existan créditos consignados en presupuestos.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima procedente, una resolución de la Delegación de Hacienda, recaída en el recurso promovido por el Ayuntamiento contra el acuerdo de la Administración, que le declaró obligado á indemnizar al arrendatario de Consumos de la diferencia de ingresos á consecuencia de la variación de la partida de adeudo de la leche, y por la que se declara que es recíproca la obligación de indemnizarse en la cuantía que proceda según la liquidación que se practique.

Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, interesando, en vista de la manifiesta resistencia del propietario y con el fin de no demorar la realización de la reforma urbana á que se halla afecta la adquisición de la casa, núm. 1, de la calle de Valencia, con vuelta á la de Zurita, la necesaria autorización para efectuar el pago y

toma de posesión de la expresada finca, en la forma y por los procedimientos establecidos en la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigente, sin otorgamiento de escritura, realizando en su caso el depósito del precio de 96.274 pesetas, fijado por resolución gubernativa, y acudiendo, si es preciso, al Excmo. Sr. Gobernador civil, para la incautación y toma de posesión de la repetida finca.

Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación del proyecto de bases, formulados por los Sres Ingenieros de la canalización del Manzanares y de Fontanería Alcantarillas del Ayuntamiento, para el concurso de ejecución de las obras del proyecto general de alcantarillado de Madrid, en cumplimiento de las Reales órdenes de 12 y 16 de Septiembre de 1910, y que se remita con los documentos anexos presentados, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; que á la vez que esto se cumple, se proponga á dicho Sr. Ministro, como trámite previo al anuncio, la modificación del particular 15 de la Real orden de 12 de Septiembre, en lo relativo al Jurado adjudicatorio del concurso, en el sentido de ampliar el número de Vocales que lo constituyan en forma que la representación del Excmo. Ayuntamiento constituya mayoría, y que uno de los mismos sea representante de la Comisión especial del Ensanche; que en cuanto á la inspección facultativa municipal de las obras deberá entenderse lo dispuesto en las bases y en el pliego de condiciones, ampliado con lo dispuesto con carácter general para todas las obras del servicio de Fontanería Alcantarillas por las disposiciones del reglamento, aprobado por el Ayuntamiento para el referido servicio, y que se recabe mayor representación para el Municipio en el Jurado adjudicatorio del concurso, tal como hoy se encuentra constituido, proponiendo á este efecto al Excmo. Sr. Ministro, que en lugar de uno sean cuatro los representantes de esta Corporación que formen parte del mismo; tres designados por el Ayuntamiento y un Vocal de la Comisión de Ensanche.

Pasar á la Comisión correspondiente el acta de apertura de pliegos verificada como terminación del concurso para la construcción de un Matadero general y Mercado de Ganados.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los vigentes presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del corriente ejercicio.

Quedar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del vigente presupuesto del Ensanche hasta fin de Octubre próximo pasado.

Aprobar la proposición de varios Sres. Concejales, tomada en consideración en sesión de 21 de Octubre último, y, en consecuencia, que por el Ayuntamiento se solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se activen las obras de restauración del Paular, que expropie lo poco que hace falta para que quede en condiciones, y que se entregue después á este Municipio, siquiera sea temporalmente, para establecer colonias escolares y hospederías de estudiantes y artistas.

Nombrar 12 Auxiliares del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza, con el haber anual de 1.750 pesetas, cuya creación fué acordada por el Ayuntamiento, con cargo al crédito de 20.000 pesetas, consignado en el cap. IV, art. 2.º, concepto 196 del vigente presupuesto.

Interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara que es ilegal el arbitrio consignado en el presupuesto municipal vigente, sobre espectáculos públicos, y que el establecido en el mismo presupuesto sobre las apuestas, no puede exigirse á las Empresas que, como la del Frontón Central, están constituidas en Sociedades anónimas ó comanditarias; debiendo someter este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal, solicitando de la misma la autorización necesaria, para que la Alcaldía Presidencia otorgue el correspondiente poder á favor del Procurador Consistorial.

Reconocer y abonar con cargo al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el concepto 461 del presupuesto de gastos vigentes, la suma de 300 pesetas, á que ascienden los gastos de construcción y colocación de una placa de már-

mol, conmemorativa de *Mejía Lequerica*, en la calle del mismo nombre.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle del Cardenal Mendoza, núm. 5, extrarradio.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 19, de la calle de López de Hoyos.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 4, de la calle de la Paloma.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 21, de la calle de Diego de León.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza para elevar agua en la «Quinta de los Angeles», camino de Chamartín.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos para accionar un ascensor; otro de 1'5 para elevar agua, y una caldera para calefacción en la casa, núm. 2, de la calle de Almagro.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la fábrica de aparatos eléctricos del a calle de Ríos Rosas, núm. 8.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la casa, núm. 6, de la calle del General Arrando.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la calle de Abascal, núm. 39.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo en la cerrajería de la calle de Santa Engracia, número 50.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua; otro de 3'5 para accionar un ascensor, y una caldera para calefacción en la casa, número 19, de la calle del Españoleto.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 2'2 caballos en la fábrica de aparatos eléctricos de la calle de Ríos Rosas, núm. 8.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 2, de la calle de San Raimundo.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'3 caballos de fuerza en la cerrajería de la calle de Gaztambide, núm. 2.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de cuatro caballos en la fábrica de astillas de la calle de Bravo Murillo, núm. 27.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la calle del Ferrocarril, número 7.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la plaza del Progreso, número 18.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos en el almacén de maderas de la ronda de Valencia, núm. 5 provisional.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la casa, núm. 3, de la plaza de la Lealtad.

Conceder licencia para instalar una caldera, para la calefacción de la casa, núm. 19, de la calle de Juan de Mena.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 19, de la calle del Marqués de Urquijo, con vuelta á la de Martín de los Heros.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Hernani, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 278, de la calle letra C, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

Conceder licencia para aumentar un piso en la casa, número 8, de la calle de Ticiano, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, números 84 y 86, de la calle de San Bernardo.

Aprobar las bases de concurso para la construcción, con cargo al legado hecho por Doña Josefa Claudia Arteada y Labiano, de la Casa de Socorro del distrito del Centro de esta Corte, en el solar adquirido para dicho objeto en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 10, con vuelta en esquina á la de la Ternera, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones formulados por el Arquitecto municipal, Don Julio M. Zapata; dar un voto de gracias á la Junta municipal de beneficencia del expresado distrito, por el celo, acti-

vidad é interés con que ha procedido en este asunto, y que por el Arquitecto de la sección se giren las oportunas visitas durante el curso de las obras y se dé cuenta del estado en que las encuentre.

Nombrar Farmacéutico de la sexta sección del distrito del Congreso.

Nombrar Farmacéutico municipal de la primera sección del distrito del Hospital.

Nombrar Farmacéutico municipal de la séptima sección del distrito de la Latina.

Nombrar Farmacéutico municipal de la octava sección del distrito de la Latina.

Dar de baja en su escalafón á varios Médicos supernumerarios, que han dejado de asistir á la revista de presente en el mes actual, sin justificar en forma la causa.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Abtao, esquina al camino de Valderribas.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 10, de la calle de Goya.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en un edificio situado entre las calles de Cabanilles y Sánchez Barcáiztegui.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la casa, núm. 15, del paseo de la Castellana.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 9, de la calle de Génova, esquina á la de Zurbano.

Aprobar la lista presentada por el concesionario del teatro Español, del personal de la Compañía que ha de actuar en dicho coliseo durante la temporada de 1910 á 1911, bien entendido que en los primeros días de Enero próximo, y en cumplimiento de lo que el concesionario ofrece, han de actuar en el teatro Español los artistas que para entonces menciona en su instancia.

Nombrar para cubrir una vacante de guarda de arbolado, con el jornal de 2'50 pesetas, á un obrero incapacitado por accidente del trabajo, con renuncia á la indemnización que le correspondía, con arreglo al art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900.

Nombrar varios peones con destino al Matadero de cerdos.

Dar de baja á un empedrador del ramo de Vías públicas, por venir desempeñando su plaza indebidamente, nombrando el que ha de sustituirle, y el nombramiento de personal de empedradores y aprendices del mismo ramo.

Nombrar varios empedradores, peones y aprendices del ramo de Vías públicas.

Nombrar un suplente de ayudante del ramo de Limpiezas, con el jornal de 2'50 pesetas.

Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, las siguientes proposiciones: una, para que utilizando la facultad concedida por el art. 80 de la ley Municipal, se acuerde la formación de comunidad con los Municipios de zona próxima á Madrid, para la realización de los servicios de utilidad pública; otra, para que se celebre, en la última decena del mes actual, la fiesta del Arbol en la dehesa de la Villa, con asistencia de los alumnos de las Escuelas é Institutos de enseñanza; otra, proponiendo que á una de las calles de nueva apertura se dé el nombre del insigne madrileño Manuel García, inventor del laringoscopio; y otra, proponiendo se acuerde la creación de grandes viveros en el ramo de jardines para facilitar árboles y plantas gratuitamente á todos los pueblos de la provincia de Madrid, especialmente los de la sierra del Guadarrama, interesando de los Ayuntamientos fomenten en los respectivos términos la repoblación y cuidado del arbolado.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25

Fué aprobada el acta de la anterior.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal, Sr. D. Adolfo Suárez de Figueroa.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Denegar la licencia solicitada por el Sr. Concejal, don Camilo Uceda.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto con-

tra el acuerdo municipal que negó el derecho á indemnización por unos cobertizos existentes en una parcela expropiada en la calle de los Artistas, con accesoria al paseo de Ronda, sin perjuicio de conceder autorización para derribar y aprovechar los cobertizos construídos en la superficie expropiada.

Pasar á los Letrados Consistoriales, para que informen si tiene carácter suspensivo, y en este caso, proceder á la interposición de recurso contra la comunicación de la Dirección general de Administración, en la que manifiesta que no puede proceder al señalamiento de subasta para el arriendo del servicio de transportes en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, por no ser firme, á causa de estar recurrido, el acuerdo municipal por el que se desestimó la reclamación formulada contra el pliego de condiciones correspondiente.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia, para la interposición de recurso, si aquélla lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, estimatoria del recurso interpuesto contra el acuerdo municipal, por el que se concedió á la Compañía Madrileña de Urbanización, el disfrute de parte de las aguas del antiguo viaje «Alto Retiro», declarando, por consiguiente, la nulidad del acuerdo recurrido, reponiendo las cosas al ser y estado que tenían al otorgarse la referida concesión.

Adjudicar en definitiva, el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de leñas y carbones, con destino á la calefacción de las dependencias municipales, durante los años 1911 y 1912, en los precios tipos del presupuesto, calculado en 11.375 pesetas cada año.

Quedar enterado del Balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Interior, hasta fin de Octubre próximo pasado.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Antonio López, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 5, de la calle de Echegaray.

Devolver al contratista que ha sido de los derribos y aprovechamiento de materiales de las casas, núm. 8, de la carrera de San Francisco y núm. 8, de la del Ventorrillo, las fianzas, consistentes en 350 y 300 pesetas en metálico, respectivamente, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de los contratos, toda vez que ha justificado el cumplimiento de los mismos.

Proveer una plaza de Médico tercero con 2.000 pesetas y sus resultados.

Proveer una plaza de ordenanza camillero.

Aprobar el gasto de 2.496 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 307 del actual presupuesto, para adquirir de la contrata vigente el material necesario, con destino á la construcción de bancos, á fin de habilitar las habitaciones centrales de los pabellones dormitorios de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, para que los acogidos puedan recogerse durante las horas de recreo, en los días que el tiempo no les permita permanecer al aire libre.

Aprobar el gasto de 927'50 pesetas, con cargo igual que el anterior, para adquirir de la contrata vigente el material necesario para la construcción de 14 mesas y seis tableros, con destino á la clase de dibujo de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

Aprobar un gasto de 1.925 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 299 del vigente presupuesto, para adquirir 925 platos é igual número de vasos de aluminio, al precio de 1'43 pesetas cada plato y 0'65 cada vaso, con el fin de reponer el menaje de los comedores de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

Aprobar una transferencia de crédito de 4.000 pesetas del cap. V, art. 2.º, concepto 261, *Viveres para los acogidos en los Asilos*, al concepto 295, *Alumbrado y calefacción de los tres Asilos*, por no ser suficiente la cantidad que resta en éste para subvenir á las atenciones de referencia, debiendo someter este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal.

Aprobar la proposición de varios Sres. Concejales, tomada en consideración en 4 del actual, y, en consecuencia, aprobar un crédito de 1.988'50 pesetas, para dotar á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad de los aparatos y útiles de asistencia necesarios para la mayor perfección del servicio; debiendo ser cargo la expresada suma al crédito consignado en el concepto 242 del actual presupuesto.

Conceder licencia para construir una casa y un cobertizo, destinado á cochera, en el solar, núm. 4 provisional, de la ronda de Segovia.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la finca, núm. 65 provisional, de la calle de Segovia.

Nombrar el personal obrero necesario para el tapado de zanjas.

Dar de baja á tres peones del Matadero de cerdos y nombrar á los que han de sustituirles.

Aprobar los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de barrendero y otra de ayudante en el ramo de Limpiezas y nombramiento para las resultas.

Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, una proposición para que se acuerde la apertura de la calle de Esproceda; otra, proponiendo modificación en el procedimiento para el nombramiento de personal obrero y de plantilla; otra, sobre desaparición de faroles de alumbrado y demás columnas en las aceras, y otra, para el establecimiento de Escuela de Anormales y habilitación en la Biblioteca municipal de una Sección con libros de signos para uso de los ciegos.

Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 16, CONTINUADA EL 17.

Fueron aprobados los presupuestos de Gastos é Ingresos del Interior y del Ensanche, para el próximo año de 1911.

Madrid 10 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 21 de Diciembre de 1910.

Propuesta de prórroga por seis meses del contrato de arriendo del impuesto de Consumos, y la rehabilitación por igual plazo de los conciertos del extrarradio.

Voto particular.

Madrid 19 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Para la instalación y orden de colocación de los puestos que tradicionalmente se autoriza durante las fiestas de Navidad, he dispuesto se observen las reglas siguientes:

1.^a Desde el día 18 del actual hasta el 6 de Enero próximo, se permitirá establecer puestos de dulces, frutas, instrumentos músicos y figuras de barro en las plazas Mayor y de Santa Cruz (con exclusión de la de Provincia), y en las calles de Ciudad Rodrigo y Zaragoza, advirtiendo que los que se coloquen en el primer punto, habrán de situarse precisamente fuera de los intercolumnios de los soportales, junto á la acera y alrededor del jardín, dejando expedito el paso para el público.

2.^a Para la extensión de las licencias y colocación de los puestos se observarán las prescripciones que á continuación se fijan:

Primera. Los vendedores que deseen establecer puestos en las plazas Mayor y de Santa Cruz, así como en cualquier otro punto de la población, incluso los muestrarios, barriles y demás que se colocan en esta época, lo solicitarán verbalmente desde hoy en las Tenencias de Alcaldía de sus respectivos distritos, donde se les facilitará un volante en que conste el nombre del interesado, géneros que va á expender y número de los que se les conceda, siendo indispensable para obtener la licencia la exhibición de la patente de la Administración de Hacienda.

Con estos documentos obtendrán los del distrito del Centro, en la misma Tenencia de Alcaldía, la oportuna licencia, y los de otros distritos se presentarán en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios de esta Villa, de diez de la mañana á dos de la tarde de los días no feriados, en donde les serán facilitadas las que soliciten, previo abono de los derechos que establece la tarifa siguiente:

Por cada metro cuadrado ó fracción en la plaza Mayor, calles de Ciudad Rodrigo, Zaragoza y plaza de Santa Cruz, 5 pesetas.

Por cada metro cuadrado, ó fracción en cualquier otro punto, 4 pesetas.

Los muestrarios, barriles y demás que se colocan en esta época del año al frente de las tiendas, 10 pesetas.

Una vez obtenidas estas licencias, los interesados las presentarán al Sr. Teniente de Alcalde del distrito, quien los hará instalar en los sitios que hubieren obtenido, desde el día 16 hasta el 18, de doce á dos de la tarde, hecha previamente la designación de los mismos.

Segunda. Los pavos y demás aves que se introduzcan en la Capital serán reconocidos por los peritos revisores del Cuerpo de Veterinarios á su presentación en los fieltos, en cuyas oficinas se verificará, además de la recaudación del impuesto de Consumos, la correspondiente á los derechos de inspección y reconocimiento, y conducidos después á la plaza de los Mostenses, donde se establece el mercado al por mayor de aves. Por cada manada de pavos, que no podrá exceder del número de 40, que se sitúe en la plaza de Puerta Cerrada y glorieta de Bilbao, se satisfarán 6 pesetas, en concepto de derechos de licencia, prohibiéndose la circulación de dichas aves en cuanto no sea indispensable para su tránsito directo desde los fieltos ó estaciones hasta las referidas plazas.

3.^a Queda también prohibido establecer juegos de ruleta ni otro alguno de azar en la vía pública, con objeto de rifar juguetes ú otros artículos.

4.^a Lo prevenido en las reglas anteriores se entenderá sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia en cuanto á la concesión ó denegación de licencia para instalación de puestos, con arreglo á lo que disponen las Ordenanzas Municipales y á lo que exijan las conveniencias generales para mayor facilidad del tránsito público.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, en sus respectivos distritos, están encargados, conforme á la Ley, de hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos sus dependientes tienen la obligación de denunciarles las faltas que advirtieren para su correctivo.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Alcalde Presidente, *José Francos Rodríguez*.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 12 de Diciembre de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad u otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Proposición del Sr. Torre y Egüía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Escalafones de Administración y de Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos.....	13 Junio.	Sres. Letrados.	3 Octubre.
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial.....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	13 Junio 1910.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado para que la insignia que adopte Madrid, sea la enseña de las Comunidades de Castilla....	4 Julio.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio.
Instancias de tres Oficiales, solicitando, como procedentes de Consumos, que se les reintegre en su categoría, y otras de cesantes del mismo ramo pidiendo su reintegro.....	8 Agosto.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	16 Agosto.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	6 Agosto.	Sres. De Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto.
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1.º Febrero 1910.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de fluido á varias dependencias.....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca.	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo.....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaraciones á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas.....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	14 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales.....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Instancia de la Compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», solicitando la devolución de los depósitos consignados á efectos del timbre sobre anuncios.....	18 Noviembre	Sres. Talavera y Catalina	23 Noviembre.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad, por acometidas.....	17 Noviembre.	Sres. Benedicto y Largacha.	23 Noviembre.
Subasta de efectos existentes en el Almacén general de Villa.	18 Noviembre.	Sres. Torre Murillo, Piera y Catalina.	23 Noviembre.
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos.....	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1.º Febrero 1910.
Expediente para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	21 Abril 1910.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Oficio del Arquitecto de incendios, proponiendo la provisión de vacantes de bomberos.....	12 Mayo.	Sres. Catalina y García.	19 Mayo.
Que pase á la ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas en los días de corrida de toros.....	30 Junio.	»	»
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica.....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
Expediente relativo á reorganización del servicio de entretenimiento de arcos voltaicos en las columnas de tranvías..	1.º Septiembre.	Sr. Vallejo.	8 Septiembre.
Expediente de sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico para las afueras.....	13 Octubre.	Sres. Gurich, Catalina, Vallejo y Trasserra.	20 Octubre.
Expediente relativo á la consulta de la Secretaría respecto al procedimiento que ha de seguirse con motivo de las denuncias de industriales que carecen de licencia.....	13 Octubre.	Sres. Uceda y Vallejo.	20 Octubre.
Expediente relativo á los perjuicios al arbolado producido por las fugas de gas y devolución á la Compañía del Gas de la suma de 33.750 pesetas.....	10 Noviembre.	Sr. Uceda.	16 Noviembre.
Expediente para que informen respecto á los concursantes presentados para la plaza de fogonero de limpiezas.....	24 Noviembre.	Sres. Fraile, Sevilla y Pascual.	30 Noviembre.
Expediente de concurso para la provisión de 12 plazas de peritos químicos supernumerarios.....	»	Sres. Bonet, Sevilla y Chicote.	4 Diciembre.
COMISIÓN 4.ª—Obras.			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	9 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Concurso para la provisión de una plaza de Delineante escribiente de la sección de Propiedades de Villa.....	23 Marzo.	Sres. Gayo, Hoyos, de la Torre y Aguilera.	9 Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la realización de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril.	Sres. Vallejo, Barrio y Dorado.	1.º Julio.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena...	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	23 Abril.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	3 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	23 Julio.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Teta.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana.....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre un convenio que dispone la base 10.ª de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo.	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
Nueva subasta para contratar el suministro de material granítico.....	30 Mayo.	A Vías públicas.	5 Diciembre.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27.....	30 Mayo.	Sr. Aguilera.	11 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección.....	6 Junio.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Presupuesto para machaqueo de cuña vieja.....	11 Junio.	A Vías públicas.	19 Noviembre.
Estudio de rasante de la calle de Rosales.....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	6 Julio.
Instancia de los propietarios de la zona Norte, presentando plan y Ordenanzas para la urbanización de aquella parte de la población.....	21 Junio.	En suspenso.	8 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Eléctrica Madrileña.....	2 Julio 1910.	Sr. Corona.	20 Agosto 19.0.
Denuncia del Concejal Sr. Catalina sobre recepción y abono de materiales de Vías públicas.	28 Junio.	Dar vista al Sr. Catalina.	2 Noviembre.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18.....	11 Julio.	Sr. Gayo.	3 Diciembre.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, 8.....	17 Julio.	Sobre la mesa.	12 Noviembre.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Julio.	Al Arquitecto de la 4. ^a sección.	30 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca....	20 Julio.	Requerir á la Empresa.	12 Noviembre.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar de la calle de Luzón, núm. 9...	1.º Agosto.	Al Arquitecto de la 1. ^a sección.	10 Diciembre.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso	1.º Agosto.	Requerir al propietario.	10 Diciembre.
Plan de urbanización del Extrarradio.....	8 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Agosto.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha.	9 Agosto.	Sres. Terreros y Corona.	13 Agosto.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagone- tas remolcadas por tranvías.....	9 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Agosto.
Expropiación de la casa de la calle de Tetuán, 5.....	16 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	16 Noviembre.
Asfaltado de la parte que comprenden los evacuorios de la Puerta del Sol.....	16 Agosto.	Sr. Rosado.	27 Noviembre.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus límites.....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado	3 Septiembre.
Reforma de alineaciones de la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto.	Sr. Largacha.	3 Septiembre.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	3 Septiembre.
Proposición interesando la prolongación de la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.....	31 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	10 Septiembre.
Rampa ascendente de San Antonio de la Florida.....	1.º Septiembre.	Sres. Corona y Barrio.	8 Octubre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la Dehesa de la Villa.....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Octubre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4. ^a sección.	17 Octubre.
Instalación de un andén central en la plaza del Conde de Barajas.. ..	27 Septiembre.	A Vías públicas.	19 Noviembre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Española.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Noviembre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Noviembre.
Expediente á instancia de la Compañía Electra respecto al modo de efectuar el empalme de las calles del Arenal y Escalinata.	11 Octubre.	Requerir á la Compañía.	22 Noviembre.
Moción del Sr. García Quejido relacionada con el pontón de San Isidro.....	17 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Prolongación del paseo de Rosales por el Parque del Oeste.	24 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Construcción y reforma de las galerías para las tuberías del Canal en las plazas de Isabel II y Oriente.....	26 Octubre.	Sr. Corona.	2 Noviembre.
Proposición referente á la conservación de pavimentos de vías públicas.....	8 Noviembre.	A Vías públicas.	12 Noviembre.
Diligencias motivadas por hundimiento ocurrido en la costanilla de Santiago.....	14 Noviembre.	Sr. Marqués de Morella.	19 Noviembre.
Obras de ampliación en la casa, núm. 22, de la calle de Almansa.....	22 Noviembre.	Sr. Largacha.	26 Noviembre.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarrillas.	26 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Construcción de una casa en la calle del Pacífico.....	28 Noviembre.	Sr. Nicoli.	3 Diciembre.
Expediente del tapado de calas de la Cooperativa Electra...	28 Noviembre.	A Vías públicas.	10 Diciembre.
Resolución del Sr. Gobernador revocatoria del acuerdo municipal sobre prórrogas del contrato de material granítico.....	29 Noviembre.	Sobre la mesa.	3 Diciembre.
Expropiación de fincas para el ensanche de la carrera de San Francisco.....	5 Diciembre.	Sr. De la Torre.	10 Diciembre.
Denuncia de la casa de la calle de Atocha, 25.....	6 Diciembre.	A la Junta consultiva.	10 Diciembre.
Proposición interesando el establecimiento de un paseo sobre el colector cubierto del Arroyo Abroñigal.....	6 Diciembre.	A Vías públicas.	10 Diciembre.
Petición de tira de cuerdas en un solar del callejón de Leganitos.....	7 Diciembre.	Sobre la mesa.	10 Diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente á instancia de D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril 1910.	Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, solicitando establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, solicitando establecer una consulta de enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. Emilio Domínguez Fernández, Médico numerario de la Beneficencia municipal, solicitando dos años de excedencia.....	29 Noviembre.		
Expediente para adquirir por subasta los artículos y géneros para vestuario y reposición de camas y ropas en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	2 Diciembre.		
Expediente para la adquisición de materiales para la confección de calzado con destino á los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	5 Diciembre.		
Expediente á instancia de Doña Concepción Luis y Pamón, Profesora de corte y confección del Asilo municipal de Alcalá de Henares, solicitando excedencia.....	9 Noviembre.		
Expediente á instancia de Doña Eladia García, solicitando la plaza de Profesora de corte y confección del Asilo municipal de Alcalá de Henares.....	29 Noviembre.		
Expediente á instancia de D. Vicente Díaz, en solicitud de que se vuelva á tratar su ofrecimiento de artículos de curas antisépticas con destino á las Casas de Socorro.....	28 Septiembre.		
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Comunicación del Gobierno civil anulando lo actuado en dos expedientes incoados por la Alhóndiga de Madrid, y en los que esta Empresa reclama el pago de los desmontes ejecutados por su cuenta en el paseo de la Esperanza y calle de Moratines.....	9 Diciembre.		
Informe del Sr. Letrado de Ensanche declarando no procede acceder á lo interesado por las propietarias de la finca números 2 y 4 de la calle de Juan de Austria, sobre la forma de efectuar el pago de la expropiación de dichas fincas....	25 Noviembre.		
Oficio del Gobierno civil desestimando un recurso interpuesto por el propietario de una finca expropiable para el paseo de Ronda, interesando se le indemnice del valor de las construcciones.....	26 Noviembre.		
Informe del Sr. Letrado de Ensanche respecto de un convenio celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y el Obispo de Madrid, para reintegrar este último al Ayuntamiento un débito para la construcción del cementerio del Norte..	7 Diciembre.		
Oficio de Vías públicas expresando la necesidad urgente de reformar el alumbrado de la calle de López de Hoyos....	10 Diciembre.		
Proposición de varios Sres. Concejales interesando la apertura de la calle de Espronceda.....	26 Noviembre.		
Informe de la Dirección de Vías públicas respecto de las condiciones que reúnen las aceras de cemento instaladas en varias calles del Ensanche.....	28 Noviembre.		
Oficio de Vías públicas interesando se satisfaga, con cargo al presupuesto del año próximo, el importe de los transportes de materiales para la obra de empedrado de la calle de Jorge Juan, entre las de Castelló y Príncipe de Vergara.	20 Julio.	Sobre la mesa.	28 Noviembre 1910.
Proyecto de reforma de alineaciones y rasantes en la zona que rodea el nuevo depósito del Canal de Isabel II.....	12 Febrero.	Sobre la mesa.	28 Noviembre.
Expediente de subasta del solar del Ayuntamiento, situado en el núm. 7 del paseo Imperial, retirado en sesión de 2 del corriente.....	2 Diciembre.	Sobre la mesa.	5 Diciembre.
Expediente de expropiación de un terreno de D. Celedonio Pintado para ensanche de vía pública de la calle de Luchana, en su encuentro con las de Manuel Silvela y Manuel Cortina.....	28 Octubre.	Sobre la mesa.	21 Noviembre.
Licencia para ampliar un edificio situado en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 50.....	14 Noviembre.		
Licencia para demolición y reforma de unas viviendas existentes en el Arroyo de Embajadores, núm. 18.....	25 Noviembre.		
Licencia para la construcción de una casilla de guardería en la calle de Diego de León, núm. 22.....	3 Diciembre.		
Licencia para construir una casa en la calle de Génova, número 9.....	6 Diciembre.		

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Licencia para construir una casa en la plaza de Olavide, con vuelta á las calles de Trafalgar y Jordán.....	6 Diciembre 1910.	»	»
Licencia para cerrar un solar en el núm. 39 de la calle de Don Ramón de la Cruz	6 Diciembre.	»	»
Licencia para aumentar un piso al hotel, núm. 6, de la calle de Lisboa.....	7 Diciembre.	»	»
Informe del Sr. Letrado de Ensanche acerca de una reclamación formulada por los herederos de D. José Mateo Corrales, interesando el abono de terrenos que el Ayuntamiento adjudicó indebidamente á un propietario colindante.....	22 Noviembre.	»	»
Expediente incoado por D. José Regidor Castro en solicitud de que se le reconozca como propietario de una parcela de terreno situada delante de la finca núm. 7 del paseo Imperial, que pretende subastar el Ayuntamiento como propiedad de la Villa.....	17 Octubre.	»	»
Oficios de la Dirección de los ramos dando cuenta de las alteraciones del personal obrero.....	9 Diciembre.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía Presidencia, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados y contestación dada por el mismo.....	13 Enero.	Sres. Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero 1910.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compañía Nacional», solicitando devolución de cantidades por introducción de cacahuetes.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Expediente á instancia de D. Antonio Morales sobre reintegro de cantidad por adendo de higos.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Información sobre denuncia de un diario por supuestos fraudes de Consumos.....	27 Agosto.	Sres. P. Guerra, Catalina y Fraile.	26 Septiembre.
Instancia de los almacenistas de jamones, interesando se establezca una base en el nuevo pliego de condiciones, para que se les devuelva los adeudos de géneros que exporten	12 Agosto.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre.
Instancia de los abastecedores de carnes, solicitando la desgravación ó que se reduzca el tipo de adeudo.....	10 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de corderos, interesando la reducción de adeudo.....	13 Agosto.		
Instancia de los introductores de terneras, solicitando se equipare el adeudo al que satisface la carne de vaca ó toro.	2 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de reses de cerda, que no figuran en la Sociedad de Salchicheros, solicitando devolución de derechos por los tocinos y mantecas que exporten.....	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial, interesando la desgravación de las pasas que exporte.....	10 Septiembre.		
Instancia de los fabricantes de cerámica, interesando la desgravación de las materias primas.....	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial para que se rebaje de adeudo los productos empleados en la fabricación de ladrillos.....	10 Septiembre.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre.
Instancia de otro industrial sobre exención de palos en toso.	13 Agosto.		
Solicitud de unos vaqueros respecto á tributación de adeudo y que se les autorice para introducir su artículo á cualquier hora.....	13 Agosto.		
Solicitud de otros industriales sobre los mismos extremos..	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de la Florida, interesando se cree un fielato en el puente Victoria que sirva como límite del radio.....	13 Agosto.		
Solicitud del gremio de confiteros, interesando no se desgraven sus géneros.....	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de vermouh, interesando reducción de derechos.....	2 Septiembre.		
Particular referente al promedio del último arriendo.....	»	Pasarlo con antecedentes al Sr. Catalina.	10 Octubre.
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Comunicación de la Administración de Propiedades, dando cuenta de haber dejado de prestar servicio un mozo de Mercados.....	13 Julio.		
Proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.....	2 Septiembre.	Instruir expediente. Al Arquitecto para que reduzca su proyecto.	20 Septiembre.
Expediente de reforma del mercado de San Miguel.....	24 Noviembre.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, interesando la construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	2 Agosto.	Se autoriza al Sr. Gurich para practicar gestiones	16 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el vallado del Mercado de ganados.....	»	Al Arquitecto.	20 Septiembre 1910
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo presten servicio los automóviles para el reparto de carnes, é interin se solventa el asunto, se desinfecten los actuales carros.....	9 Septiembre 1910.	A informe del Laboratorio.	18 Octubre.
Informe de Sres. Letrados en moción relativa á construcción de cobertizo en los muelles de la Alhóndiga.....	18 Agosto.	»	»
Expediente por reclamación de honorarios de un Arquitecto en el relativo á construcción de un Matadero.....	»	Sobre la mesa.	18 Octubre.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación.....	»	En suspenso hasta conocer el proyecto anterior.	28 Enero
COMISIÓN 10.^a—Estadística.			
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. ^a	20 Abril.	Sr. Corona.	16 Agosto.
Instancia de varios vecinos de los barrios del Puente de Vallecas, solicitando la agregación de los mismos al término municipal de Madrid.....	3 Octubre.	Sr. Corona.	15 Octubre.
«Estadística municipal», obra de los Sres. Jaquete y Lorente.	9 Noviembre.	Sobre la mesa.	5 Noviembre.
Proposición del Sr. Dorado, recordatoria de la presentada sobre ampliación del termino municipal de Madrid.....	12 Noviembre.	Sobre la mesa.	5 Noviembre.
Moción del Sr. Presidente de la Comisión para que se complete el servicio de rotulación de las vías públicas.....	29 Noviembre.	»	»

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ANUNCIO

Encontrándose vacante la escuela pública elemental de niñas núm. 50, de las municipales de esta Villa, establecida en la calle de Garcilaso, núm. 5, se anuncia su provisión á concursillo de traslado interior entre las Maestras de las escuelas públicas de esta Corte que dirijan otras de igual clase y grado.

Las interesadas á quienes pueda convenir, lo solicitarán de esta Excmo. Junta, presentando al efecto sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de servicios en las oficinas de la misma y en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid 7 de Diciembre de 1910.—Por A. de la Junta Municipal, El Secretario, José Rodríguez Parreño.

SECRETARÍA

Declarado desierto el concurso anunciado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 14 de Octubre último, para instalar las oficinas del Juzgado municipal del distrito de Palacio, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión (Hacienda), se ha acordado abrir nuevo concurso entre los propietarios de fincas enclavadas en dicho distrito de Palacio, bajo las mismas condiciones y por igual plazo de treinta días, durante el cual se admitirán proposiciones de locales para instalar las citadas dependencias, á cuyas proposiciones, que deberán hacerse en pliegos cerrados, se acompañará el plano de la planta ó plantas que ofrezcan, fijación del precio, duración del contrato y cuantas condiciones estime oportunas el proponente, en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que estime más conveniente ó desecharlas todas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Terminado el plazo para la admisión de pliegos, se procederá por la Comisión 2.^a (Hacienda) á la apertura en el día que se designe, siendo remitidas seguidamente las proposiciones al Arquitecto municipal de la Sección, para que, previo reconocimiento de locales, informe acerca de sus condiciones, á fin de que la Comisión, después de consul-

tar también la opinión del Sr. Juez municipal del distrito, eleve la correspondiente propuesta, entendiéndose que, en todo caso, cuando el Ayuntamiento disponga de local de su propiedad, dentro del distrito, para instalar el referido Juzgado municipal, podrá dar por rescindido el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho á reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que puedan presentarse las propuestas de arriendo de locales durante el término señalado.

Madrid 17 de Diciembre de 1910.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del art. 627 de las Ordenanzas Municipales, se anuncia al público que este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 del actual, se ha servido aprobar una modificación de alineaciones en la calle de San Millán, cuyo proyecto se halla de manifiesto en el Negociado 4.^o de esta Secretaría, por término de treinta días hábiles, á contar desde esta fecha y horas de once de la mañana á una de la tarde, en cuyo plazo podrán cuantos se conceptúen interesados en el mismo, formular las reclamaciones ú observaciones que estimen convenientes á su derecho.

Madrid 12 de Diciembre de 1910.—El Secretario, F. Ruano y Carredo.

46 sorteo de Cédulas del Ensanche.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, han sido agraciados los siguientes números:

1.^a Zona.—11—56—648—1.100—1.175—1.272—1.315—1.685—1.743—1.838—1.930—1.931—2.043—2.137—2.338—2.572—2.652—2.797—2.819—3.060—3.091—3.102—3.464—3.799—3.831—3.959—4.021—4.156—4.265—4.377—5.054—5.117—5.119—5.216—5.287—5.374—5.436—5.802—5.862—5.864.

2.^a Zona.—185—340—511—595—598—675—685—983—1.189—1.238—1.400—1.553—1.808—1.822—1.869—1.871—2.045—2.107—2.288—2.299—2.352—2.388—2.514—2.744—3.078—3.089—3.473—3.488—3.527—3.573—3.576—3.613—3.818—3.962—4.037—4.124—4.218—4.870—4.890—5.149—5.207—5.690—5.715—5.959—6.582—6.742.

3.^a Zoza.—223—264—367—768—814—934—966—1.176—1.210—1.338—1.505—1.711—1.782—1.850—1.873—2.107—2.116—2.229—2.333—2.571.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

Resultado del sorteo 45, celebrado hoy para la amortización de 125 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
43	429 y 30	945 (última bola extraída.)	9.441 á 43
133	1.321 á 30	976	9.751 60
184	1.831 40	1.158	11.571 80
362	3.611 20	1.408	14.071 80
570	5.691 700	1.768	17.671 80
575	5.741 50	1.931	19.301 10
797	7.961 70		
811	8.101 10		

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez á doce, á partir del 4 de Enero de 1911.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. Emisión de 1909.

Resultado del sorteo 6.º celebrado hoy para amortizar 77 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
2.043	20.421 á 30	2.398	23.971 á 80
2.199	21.981 90	2.420	24.191 200
2.210	22.093 99	2.435	24.341 50
2.233	22.321 30	2.497	24.961 70

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez á doce, á partir del 4 de Enero de 1911.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Manuel García Prieto, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, número 60 moderno, de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Isidro del Cerro, proyecta establecer una fábrica de pastas para sopa, é instalar un electromotor de seis caballos de fuerza en la casa, núm. 65, de la calle de Santa Engracia.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al

público que D. Francisco Belmonte, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la casa, núm. 10, de la calle de Mira el Río alta.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 194 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ignacio Pildaín, proyecta instalar dos electromotores de 1'5 y dos caballos de fuerza en la casa, número 12, de la calle de Núñez de Balboa.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña María Díez, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 40, de la calle de Palencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Cornelio Bloch, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 26, de la calle de la Concepción Jerónima.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 54, de la calle de San Bernardo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Pérez, proyecta instalar un electromotor de 0'9 de caballo en el taller de platero que establecerá en la casa, núm. 2, de la calle de Trujillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al

público que D. Carlos Sánchez Marcos, proyecta instalar un electromotor de $\frac{1}{2}$ caballo de fuerza en la imprenta establecida en la casa, núm. 12, de la calle de Silva.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Isidro Aguado, proyecta instalar un electromotor de ocho caballos de fuerza en la fábrica de curtidos establecida en la casa, núm. 1, del paseo del Canal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Rubio, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 6, de la calle de la Concordia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña Carmen Fernández Villabrille, proyecta establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 4 duplicado, de la calle de la costanilla de los Angeles.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel López Jarquím, proyecta establecer una fábrica y despacho al por menor de jabón en la casa, núm. 36, de la calle del Tesoro.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Restituto Zurita, proyecta establecer una fábrica de licores en frío en la casa, núm. 22, de la ribera de Curtidores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Izquierdo, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa, núm. 14, de la calle de Toledo.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Ordax, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 3, de la calle de Ventura Rodríguez.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Marcelino Fernández, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 30, de la calle de Monserrat.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 58, de la calle de Moratín.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Saturnino Herrero, proyecta instalar un electromotor de $\frac{1}{3}$ de caballo de fuerza en la casa, núm. 6, de la costanilla de los Desamparados.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alberto Thiebant Laurín, proyecta instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza en la fábrica de productos químicos establecida en el Cerro de la Plata.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde

el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Higinio Ruiz, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la fábrica de chocolate establecida en la casa, números 8 y 10, de la calle de Andrés Borrego.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente

Madrid 11 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Hilario de Mendieta, proyecta instalar un montacargas accionado por un electromotor de tres caballos en la casa, núm. 13, de la calle de la Colegiata.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. León Atienza, proyecto instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en el taller de bronceista que intenta establecer en la casa, núm 20, de la calle del Cardenal Cisneros.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 7 al 13 de Diciembre de 1910.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro...	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	3	6	3	1	13	429
De 44 id.....	2	3	3	2	10	440
De 50 id.....	3	»	»	2	5	250
De 110 id.....	1	1	»	»	2	220
De 165 id... ..	1	»	»	»	1	165
<i>Suma.....</i>	10	10	6	5	31	1.504
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 110 id....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	10	10	6	5	31	1.504

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPÍO

Extracto de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 1.º de Diciembre de 1910.

Que la pensión vitalicia de 408'33 pesetas anuales que

ha venido disfrutando Doña Engracia de la Calle, viuda de D. Pedro Iglesias, vigilante de Consumos, se transmita, como previene el art. 31 del reglamento, á sus hijas menores Doña Amparo y Doña Mercedes Iglesias de la Calle, representadas por su tutor D. Ramón Franco y Rubio.

Conceder el socorro de 297 pesetas á Doña Rafaela Gámez Heredero, viuda de D. Francisco Narváez, ordenanza del Asilo de San Bernardino.

Conceder tres anticipos de tercera clase á otros tantos funcionarios municipales.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 10 al 16 de Diciembre de 1910.

	Anterior.	DÍAS					
		10	12	13	14	15	16
Empréstito de 1888— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100. Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	80 % 88'50	»	»	»	»	80	88'50
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	96'50	»	97 %	»	97 y 96'50	»	»
Cédulas para la construcción de la Ne-crópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	91 %	92 %	»	91 %	91	»	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92 %	»	»	»	»	»	»

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Antonio Oliver y Compañía, exhibición de muestras de baldosín hidráulico, San Bernardo, 100.
- D. Francisco Palazuelo, lechería, San Vicente, 39.
- Doña Melchora Asenjo, vinos, Cardenal Cisneros, 57.
- D. Juan Gómez, bisutería y quincalla, Tintoreros, 2.
- D. José de la Guerra, peluquería, San Bernardo, 23.
- D. Justo Quintana, limpiabotas, Bailén, 15.
- D. Manuel de Juan y Bocalau, venta de jabón, Pelayo, número 74.
- D. Felipe Jiménez, café tupinamba, Lope de Vega, 2.
- D. Feliciano Gómez, vidriero, Princesa, 31.
- D. Juan Abad, lechería, San Marcos, 17.
- D. Jaime Ruiz, material eléctrico, Goya, 4.
- D. Román del Campo, ferretería, Fuencarral, 112.
- D. Manuel García, cafés y chocolates, Lavapiés, 7 duplicado.

- D. Julián Redondo, ultramarinos y despacho de pan, Santa Engracia, 90.
- D. Ceferino Rodríguez, frutas y verduras, Hermosilla, 6.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Reconstrucción: Martín de los Heros, 57 y 59.
- Alquilar: plaza de Bilbao, 9; Almansa, 14; Constancia, 3 duplicado; Agustín Durán, 3 provisional; Luis Cabrera, 42, y Hernani, 9.
- Construcción: carretera de Extremadura, C, 278; Berreguete, 7; camino de los Leñeros, y Huesca, sin número.
- Reformas: López de Hoyos, 29,

Obras de menor cuantía.

- Reforma: Amor de Dios, 4; Cádiz, 9; Mendizábal, 68; Carlos Rubio, 4; Carretas, 3; Atocha, 29; Santa Isabel, 23; Augusto Figueroa, 43; Madera, 49, y San Bernardo, 54.
- Revocos: Francisco Abril, 9; Amparo, 60; Santa Polonia, 7, y Leganitos, 48.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Obras de reparación: Don Ramón de la Cruz, 4, y Luchana, 30.
- Obras de ampliación: María de Molina, 3, y Príncipe de Vergara, 10,

Paso de carros: Diego de León, 22 y Príncipe de Vergara, 8.
 Reparación de muro: Fernández de la Hoz, sin número.
 Reparación de bajadas de agua: Conde de Aranda, 15.
 Colocación de ascensores: Príncipe de Vergara, 13; Serano, 45 y Marqués de Villamejor, 6.
 Obras de Reforma: Jorge Juan, 9.
 Alquilar: Ponzano, 20.
 Construcción de pabellón: paseo de la Castellana, 15.
 Vertedero: Ayala y paseo de Ronda, sin número.
 Construcción de muro: Bretón de los Herreros, 18.
 Derribo: Príncipe de Vergara, 23.
 Transformación de un hueco: Ronda de Segovia, 3 y 5.
 Construcción de cobertizos: paseo de las Delicias, 10 y Batalla del Salado, 4, con vuelta á Palos de Moguer.
 Construcción de una caseta: paseo de Santa María de la Cabeza, 13.

Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 16.
 Idem íd. íd. particulares, 1.
 Idem íd., pozo de aguas pluviales, 1.
 Acometida á la alcantarilla general, 2.
 Idem íd. íd. tubular, 1.
 Idem de agua del Canal, 5.
 Idem íd. íd. tubería del Ayuntamiento, 1.
 Reparación de tubería del Canal, 10.
 Averiguación de filtraciones, 1.
 Total, 38.

Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

Donativo de la Sra. Viuda del Dr. Larra y Cerezo.
 Rheinstedter (Augusto).—Las hemorragias uterinas extra-puerperales, su tratamiento radical y sistémico.—Traducción del alemán, por Víctor Blay.—Colección de Sesiones clínicas de Ricardo Volkmann, núm. 154.
 Richard (Carlos).—¿El mundo será eterno?—Existencia del mundo en la eternidad.—Tiempo necesario para la extinción del Sol. Apreciaciones confortantes sobre el tiempo que tardará el Sol en extinguirse, por D.....—Versión española de D. Eduardo E. García.
 Ritos y ceremonias de los hebreos confutados, con una carta al Universal Judaísmo, en que por un Rabino hebreo, después católico, se demuestra la venida del Mesías.—Obra traducida del hebreo al castellano, por el P. Fr. Juan de Lidón.—Tomo I.
 Rodríguez y Abaytúa (Nicolás).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de.....—(Tema: La insuficiencia hepática.)—Contestación de D. Antonio Espina y Capo.
 Rodríguez Carracido (José).—Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública de.....—(Tema: Valor de la literatura científica Hispano-Americana.)—Contestación de D. Alejandro Pidal y Mon.
 Rodríguez Martínez (Cayetano) y Ugena y Esteban (Nicolás).—Discursos leídos en solemne (sic) sesión inaugural del curso de 1877-78 de la Academia Médico-Farmacéutica Escolar.—(Tema del discurso de Ugena: La Ciencia y la Medicina juzgada por los Médicos).
 Rodríguez Rubi y Pacheco (Ángel) y García Teresa (Félix).—Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1879-80 de la Sociedad Ginecológica Española.—(Tema del discurso de García Teresa: Causas del parto).
 Roe (Carlos M.).—Estudio sobre el desagüe capilar por las crines, por el Doctor D.....—Traducido al español y aumentado con un apéndice sobre la cura Lister, por el Doctor Baldomero González Álvarez.
 Roel (Faustino).—Etiología de la Pellaagra, ó sea de la pluralidad de las enfermedades que afligen al linaje humano.—Estudio basado en pruebas históricas, documentos fehacientes y hechos clínicos.—Obra ilustrada con 23 cromolitografías y un mapa geológico demostrativo de la distribución geográfica de 30 leproserías en la provincia de Asturias, por D.....
 Roldán y Gutiérrez (Wistano).—Cinco artículos de periódico en demanda de un consultorio de niños de pecho y gota de leche para Coruña, por D.....—Prólogo del Gobernador civil D. Felipe Crespo de Lara.

Roma.—Pianta della citta de.....—Colle pui regenti Aggninte e Varianti al Piano Regolatore, 1885.

Romero de Castilla (Tomás).—Ni increíble ni intolerante.—Contestación al folleto ¿Católico ó Kransista? de D. Ramiro Fernández Valbuena, por D.....

Romero Landa (Gabriel A.).—La fórmula de la Regeneración farmacéutica.—Primera conferencia dada en el Colegio de Farmacia de Madrid, el día 22 de Marzo de 1904, por el Doctor D.....

Roso de Luna (Mario).—Proyecto de una Escuela Modelo para la educación y enseñanza de jóvenes anormales por.....

Roussel (G. A.). Tratado teórico-práctico de coronas y puentes dentales.—Traducido al castellano y anotado por Florestán Aguilar.—Tomo I.

Sáenz Díez (Manuel) y Hernández Sanz (José María).—Aguas terro-alcalinas-ferruginosas-bicarbonatadas-nitrogenadas (variedad litínica) de Urberuaga de Alzola (Guipúzcoa).—Análisis.

Sáenz Díez (Manuel).—Análisis de las aguas bicarbonatadas-cloroyoduradas-sódicas, de Burlada (Pamplona).—Memoria Histórico-científica por D. Nicasio Landa.

Sáenz Díez (Manuel).—Análisis de las aguas cloruradas-sódicas-sulfhidricas-nitrogenadas de La Sima (provincia de Madrid).

Sáenz Díez (Manuel).—Análisis de las aguas sulfurosalino-alcalino de Zaldivar (Zaldúa) en la provincia de Vizcaya.

Sáenz Díez (Manuel).—Análisis de las aguas sulfurosas, frías, ferromanganíferas nitrogenadas de los manantiales y de los baños y castaños de Ormaiztegui (Guipúzcoa).

Sáenz Díez (Manuel) y Hernández Silva (José).—Baños viejos de Elorrio (Vizcaya).—Aguas frías, ferromanganíferas. Análisis y virtudes medicinales de las aguas.

Sáenz Díez (Manuel).—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la recepción pública de.....—(Tema: Estado de la Química en nuestros días).—Contestación de D. Magín Bonet y Bonfill.

Sáenz Díez (Manuel).—Estudio fisiológico y clínico de las aguas minero-medicinales de Larraure, y ligera exposición de los recursos hidroterápicos de que el establecimiento balneario dispone, precedido del análisis de las mismas aguas, por el Dr. D.....

Sáenz Díez (Manuel).—Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, escrita por D.....

Sáenz de Tejada (Manuel).—Establecimiento de baños de Zaldivar (Vizcaya).—Aguas sulfuro-salino-alcalinas, por el Dr. D.....

Sagarra y Lascraín (Vicente).—Discurso leído en el acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Medicina.....—(Tema: ¿Explica satisfactoriamente la teoría de la medicación sustitutiva el hecho de curarse el proceso inflamatorio con los agentes existentes?)

Sagastume (José Ramón), Sáenz Díez (Manuel) y Gómez Pamo (Marcelino).—Memoria descriptiva y analítica de las aguas sulfurado-sódicas termales y de las cloruradas-sódicas-bicarbonatadas-nitrogenadas, de Betelu (Navarra).

Saintpierre (Camilo).—De los medicamentos incompatibles bajo el punto de vista del arte de recetar.—Traducción de D. Marcelino Gesta y Leceta.

Salazar y Alegret (Mariano).—Discurso leído ante la Real Academia de Medicina el día 28 de Junio de 1896, y contestación de D. Manuel Ortega Morejón.—(Tema: Autointoxicación intestinal).

Salcedo (Enrique).—Catálogo de la Exposición Anexa, formado por el Doctor D....., Secretario de la Comisaría. (IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía).—(Madrid, Abril 1898).

Salcedo (Enrique).—El trabajo de las mujeres y de los niños.—Estudio higiénico social, por el Dr. D.....

Salcedo Ginestal (Enrique).—Cartilla samaritana.—Primeros socorros que pueden prestarse mutuamente los obreros en casos de accidentes del trabajo, por el Dr. D.....

Salinas (Pablo).—La guerra de Egipto y la peste, por el Doctor D.....

Salius Aznares (Pablo).—Discurso razonado del programa de Patología médica.

Samaranch Albi (Mariano).—Proyecto razonado de

una ley para la creación de un Cuerpo de Médicos municipales en España, por D.....

Sánchez y Rubio (Eduardo).—Bibliografía médica española contemporánea, leída en sesiones literarias de la Real Academia de Medicina del año 1906, por D.....—(De los Anales de la Real Academia.)

Sánchez y Rubio (Eduardo).—Biografía del Sr. D. Matías Nieto y Serrano, primer Marqués de Guadalerzas, leída en la Real Academia de Medicina en 31 de Enero y siguientes del año 1903, por el.....

Sánchez y Rubio (Eduardo).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina el día 15 de Diciembre de 1901, y contestación de D. Matías Nieto Serrano.—(Tema: La ducha en medicina.)

Sancho Martín (Mariano).—La laparohisteropexia en el descenso completo de la matriz.—Conferencia dada en el anfiteatro de operaciones de la Facultad de Medicina de Valencia el 11 de Mayo de 1891, por el Sr. D.....

Sanidad Militar.—Reglamento orgánico del Cuerpo de...., aprobado por el Gobierno de la República en orden del Ministerio de la Guerra de 1.º de Septiembre de 1873. (Biblioteca de la Revista de Sanidad Militar.)

Sanidad Militar del Ejército.—Escalafón general de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de.....—Años 1897, 1898, 1902 y 1906.

Sanidad Militar del Ejército.—Escalafón general.—(1.º Enero 1899-20, Enero 1902, 1.º Enero 1905).

San Juan de Azcoitia (Guipúzcoa).—Noticias útiles sobre las aguas minero-medicinales de.....

San Martín y Satrustegui (Alejandro).—Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1902 en la Real Academia de Medicina.

Sanz (Marcelo).—Primera asamblea general de la Federación Gimnástica Española celebrada el 26 de Septiembre de 1889.—Memoria leída en la sesión inaugural por el Profesor de Educación física, D.....

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 10 de Diciembre de 1910 — PESETAS	Del 10 al 17 de Diciembre de 1910. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 17 de Diciembre de 1910. — PESETAS
1.º Propios.....	21.944'62	12.112'17	»	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	»	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	4.650.938'41	77.558'63	4.728.497'04
4.º Beneficencia.....	109.809'86	77.170'06	»	77.170'06
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	»	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	356.548'54	3.129	359.677'54
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	20.949.291'82	187.011'13	21.136.302'95
10.º Reintegros.....	125.729'53	104.630'03	18	104.648'03
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	27.584.506'40	267.716'76	27.852.223'16
	»	176.752'87	36'10	176.788'97
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.492.048'51	27.761.259'27	267.752'86	28.029.012'13

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 10 de Diciembre de 1910. — PESETAS	Del 10 al 17 de Diciembre de 1910. — PESETAS	Total de pagos hasta el 17 de Diciembre de 1910. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.757.675'39	13.747'02	1.771.422'41
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.540.748'27	3.633'25	1.544.381'52
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	4.021.915'72	30.589'55	4.052.505'27
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	756.983'04	20.420'48	777.403'52
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.219.164'93	53.263'17	1.272.428'10
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.836.389'62	53.260'07	2.889.649'69
7.º Corrección pública.....	404.540'07	352.600	15.000	367.600
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.363.333'38	12.381.340'56	336.881'75	12.718.222'31
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.519.732'98	2.408'84	1.542.141'82
11.º Imprevistos.....	93.690'93	66.806'76	500	67.366'76
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	26.453.417'27	549.704'13	27.003.121'40
	»	189.055'86	2.189'48	191.245'34
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	31.414.516'50	26.642.473'13	551.893'61	27.194.366'74

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	27.852.223'16	27.660.977'82
Idem devueltos.....	191.245'34	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	27.003.121'40	26.826.332'43
Idem reintegrados.....	176.788'97	
Idem líquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		834.645'39

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 10 de Diciembre de 1910.	Del 11 al 17 de Diciembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 17 de Diciembre de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	2.673.852'33	»	2.673.852'33
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	»	23.742'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	3.134'82	»	3.134'82
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.927'69	»	1.927'69
6.º Reintegros.....	20.000	21.310'16	»	21.310'16
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	6.094.241'80 8.829'43	4.579.367'45 18.230'26	» 68'71	4.579.367'45 18.298'97
TOTALES.....	6.103.071'23	4.597.597'71	68'71	4.597.666'42

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 10 de Diciembre de 1910.	Del 11 al 17 de Diciembre de 1910.	Total de pagos hasta el 17 de Diciembre de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	292.500	258.374'68	»	258.374'68
2.º Policía de seguridad.....	149.902	148.817'62	»	148.817'62
3.º Policía urbana.....	360.960'49	248.604'97	2.443'75	251.048'72
4.º Obras públicas.....	3.039.766'31	2.050.503'58	168.019'71	2.218.523'29
5.º Cargas.....	1.277.446'41	741.466'95	»	741.466'95
6.º Imprevistos.....	27.973'45	5.100	»	5.100
Pagos por devoluciones de ingresos.....	5.148.548'66 »	3.452.867'80 14.587'84	170.463'46 »	3.623.331'26 14.587'84
TOTALES.....	5.148.548'66	3.467.455'64	170.463'46	3.637.919'10

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.579.367'45	4.564.779'61
Idem devueltos.....	14.587'84	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	3.623.331'26	3.605.032'29
Idem reintegrados.....	18.298'97	
Idem líquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		959.747'32

Madrid 17 de Diciembre de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 3 al 9 de Diciembre, ambos inclusive, según estado fecha 13 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1. ^a —Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	362.763'13
Sección 2. ^a —Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	46.539'71
TOTAL.....	409.302'84

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida... ..	150'17
Idem de Valencia.....	18'80
TOTAL.....	168'97

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.^a de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón... ..	1.039'67
Idem de Bilbao.....	3.245'52
Idem de la Castellana.....	627'77
Idem de Segovia.....	807'69
Idem de Toledo.....	997'56
TOTAL.....	6.718'21

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 8 al 14 de Diciembre de 1910.

ACERAS

Madrid, Cuchilleros, ronda de Atocha, Arriaza, San Hermenegildo, Carranza, Bravo Murillo, red de San Luis, Atocha, Marqués de Cubas, Salón del Prado, Villa, Augusto Figueroa, plaza de la Independencia, paseo de Recoletos, Rollo, plaza de Murillo, Sacramento, Torija, Carretas, plaza de Cánovas, Segovia, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Paseo de la Castellana, Augusto Figueroa, Prosperidad (varias), Gravina, ronda de Vallecas, Alfonso XII, Alameda, carrera de San Jerónimo, Nicolás María Rivero, Pacífico, Amanuel, Florida, plaza de San Gregorio, Ticiano, glorieta de las Pirámides, puerta de Toledo, Cuchilleros, Segovia, Sacramento, Rosario, Miguel Servet, Reina, Pasa, ronda de Segovia, plaza de las Cortes, Alfonso XI, Jesús, Carretas, Granada, Méndez Núñez, O'Donnell, San Bernardo, Florida, plaza del Conde de Barajas, Arlabán, Infantas, Marqués de Valdeiglesias, Mesonero Romanos, Hortaleza, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Parque del Oeste, rondas de Valencia y Atocha, plaza del Conde de Barajas, paseo del Rey (aceras de cemento), Corredera Alta de San Pablo (asfalto), Amanuel, Santa Ana (asfalto).

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de cajones para guardas de noche; arreglo de carretillas y carros de mano; astilado de herramientas; colocación de palanques en diferentes calles y marcando puestos en las plazas de Santa Cruz y Mayor.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; varios trabajos para la verja de la Escuela de Veterinaria.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial y marcando puestos en las plazas de Santa Cruz y Mayor.

En el de vidriero: varios arreglos.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero encargado, P. O., Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 8 al 14 de Noviembre del año actual.

INTERIOR

Presupuestos, 1; permisos especiales de la Compañía del gas, 66; licencias expedidas, 24; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 13; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 39; actas de replanteo y recepción, 1; listas de jornales, 44; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, pesetas 18.418'87

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 21; actas de recepción, 2; cuentas de calas, 17; listas de jornales, 9; partes diarios de calas, 7; oficios para recepción de materiales, 32; presupuestos, 6; importe de las listas de jornales, 13.752 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 31; idem de salida, 17; expedientes de entrada, 50; idem de salida, 85; comunicaciones de entrada, 17; idem de salida, 41; volantes de entrada, 3; idem de salida, 3; recepciones de materiales, 3; citaciones á recepción de id., 84; actas de idem id., 36; anuncios á idem id., 6; importan los jornales pagados en la primera decena de Diciembre, 16.672'85 pesetas.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Director, P. O., Narciso Amigó.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 8 al 14 del mes de la fecha.

ACERAS

Zona 1.^a—Conservación en la calle de Martín de los Heros y estatua del General Concha.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva en el paseo de Ronda y calles de Juan Bravo y María de Molina.

Conservación en la calle de Lagasea, con vuelta á Goya.

Zona 3.^a—Obra nueva en la calle de Abtao.

EMPEDRADOS

Zona 1.^a—Conservación en la calle de Martín de los Heros.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva en la calle de Hermosilla y paseo de Ronda.

Tapado de calas en varias calles de la zona.
Zona 3.^a—Obra nueva en la calle de Méndez Alvaro.
Conservación en las calles del Ferrocarril y Labrador.
Tapado de calas en varias calles de la zona.

CAMINOS

Zona 1.^a—Obra nueva en la calle de Fernando el Católico.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva en las calles de Hermosilla y María de Molina, y paseo de Ronda.

Zona 3.^a—Obra nueva en las calles de Méndez Alvaro y Abtao.

TALLERES

En el de fragua: aguzado y calzado de varias herramientas, construcción de ruedas para carretillas, arreglos varios y otros trabajos en la zona 1.^a y en la estatua del General Concha.

En el de carpintería: construcción de carretillas, cajones de guarda, carros de mano y varios arreglos.

En el de vidriero: colocación de cristales en la estufa del Retiro.

El de pintura: en la estatua del General Concha.

OBRAS POR CONTRATA

Explanación del foso de Ensanche desde el Hipódromo á la Glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 14 de Diciembre de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 7 al 13 de Diciembre de 1910.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Parterre del Retiro, depósito de Tetuán, plaza de Manuel Becerra y Máiquez.

Reparación: puente Reina Victoria, carretera de Toledo, Hermosilla, Toledo y Fernández de la Hoz.

Fuentes.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra y Máiquez.

Reparación: tercera Casa Consistorial, Ave María, Hernani y Nueva.

Bocas de riego.—Nueva instalación: glorieta de las Pirámides y ronda de Segovia.

Urinarios.—Nueva instalación: plaza del Dos de Mayo.

Reparación: Cuervo.

Alcantarillas.—Reparación: plaza de la Cebada, plaza del Conde de Barajas, Francisco Ricci, Asilo de la Paloma, travesía de San Lorenzo, Pez y Barquillo.

POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuatorios subterráneos, Puerta del Sol; instalación de una estación esterilizadora de aguas de viajes, por medio del ozono, plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barriada de la carretera de Extremadura, colector en el arroyo Abroñigal (Ventas del Espíritu Santo), Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, General Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Ponzano, Bretón de los Herreros, Fortuny y Zurbarán.

MECÁNICA

Construcción de llaves para fuentes y cubierta de talleres en Huerta Segura.

FUNDICIÓN

Cubierta de talleres y construcción de candados.

GUARNICIONERO

Construcción y arreglo de chanclos.

CARPINTERÍA

Colocación de andamio, depósito de Tetuán; entivado, plaza de Olavide y Francisco Ricci, arreglo de mesas, oficina del ramo; arreglo de valla en los talleres y pisos para chanclos.

VIDRIERÍA

Colocación de cristales, Inspección de Alcantarillas; arreglo de abrevaderos, Mercado de ganados; arreglo de rotura de fuente, Hernani; instalación de tubería de gas, Archivo de la oficina.

PINTURA

Cajones para guardas, pantallas de urinarios y en la elevadora de Cuatro Caminos.

CERRAJERÍA

Colocación de palomillas, depósito de Tetuán; arreglo de puerta de verja de jardínillo, plaza de las Descalzas; arreglo de fuentes, López de Hoyos y travesía de la Encomienda; cubiertas para urinarios, llaves para candados, arreglo de herramienta, chapas de subida de aguas de urinario, botón para fuente de nuevo modelo y cerraduras para fuente.

CANTERÍA

Fuente en construcción, plaza de Manuel Becerra; colocación de losa, ribera de Curtidores; instalación de urinario, plaza del Dos de Mayo; colocación de pernio, Méjico (Guindalera), y arreglo de una tapa de buzón.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.876.

Idem limpias, 267.

Objetos extraídos, 3.

Servicios especiales privados, 4.

Reconocimientos de atarjeas, 57.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 95.

Idem extraídos, 91.

Metros cúbicos extraídos, 786.

Importe, 762'50 pesetas.

Licencia expedida, 1.

Importe, 20 pesetas.

Madrid 14 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 5 al 11 de Diciembre de 1910.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Cava de cuadros.—Barrido y limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Volteo de basuras.

Sección volante de macizos.—Desbroce de macizos.—Plantación de hiedra en la cuarta zona.—Estaquillado de rosales.—Adornos de los locales de San Francisco el Grande y Centro de Amigos de la Infancia.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre, estatua de Espartero, plaza de la Independencia y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Recorte de tierra de brezo.—Confeción de mantillos y zarzos.—Zarandeo de tierras.—Colocación de zarzos en una estufa.—Cambio de tierra y tiestos en los eucaliptus.—Plantación de seto para cerramiento.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Plantación de seto en la segunda zona.—Confeción de estacas y piquetes para cerramiento.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos asientos.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Construcción y colocación de puertas rústicas en el cerramiento de seto.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Aguzado de zapapicos y herramientas de cantero.

Arreglo de tres cerraduras de arquetas.—Idem de un estanque en la primera zona.—Idem de un muro en el Parterre.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.
Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Confección de estacas y piquetes.
Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación de árboles en las zonas 2.^a, 4.^a y 6.^a
Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Gobierno y Asilo de Nuestra Señora de la Paloma.

Puente de Toledo.—Limpieza y extracción de planta.
Recorte de basura.—Vigilancia.

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a—Limpieza de paseos.—Extracción de planta en la dehesa de la Arganzuela.—Apertura de hoyos en varias calles.—Volteo de basuras en el Canal.—Arranque de cacerillas y alcorques en el paseo de la Castellana.—Vigilancia.

Sección volante.—Cava de cuadros.—Enarenado de la ría de patinar del Parque de Madrid.—Volteo de basuras.
Zarandeo de mantillo.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y depósito de planta.—Plantación en cuadros.—Estaquillado de plantas.—Limpieza de paseos.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Limpieza de pinos.—Extirpación de oruga.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Apertura de una zanja para colocación de la tubería general de riego.—Barrido de praderas y paseos.—Picado de basuras.—Cribado de mantillo.—Carga de basura en carros.—Cava de praderas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 16 de Diciembre de 1910.—El Jardinero mayor, Cecilio Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el día 4 al 10 del mes corriente, ambos inclusive.

Obras en ejecución de albañilería y carpintería: en el Asilo de San Bernardino; Embarcadero del Canal; oficinas de Estadística; Parques Zoológico y del Oeste; ría de patinar en el Retiro.

Servicio de guardería: en la calle de la Arganzuela y en la ría de patinar.

Ordenanzas: Oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 11 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 35.

Reconocimientos hechos, 30.

Tira de cuerda, 1.

Madrid 16 de Diciembre de 1910 —El Arquitecto interior de la sección, Jesús Carrasco.

TERCERA SECCIÓN

Licencias de construcción: Alcalá, 185.

Licencias de obras de reforma y reparación: San Lorenzo, 16; Corredera Baja, 51; Barquillo, 9; Hortaleza, 64; Justiniano, 5; Castelar, 15 y 17; Don Felipe, 10; San Marcos, 7; Luis Cabrera y General Zabala.

Licencias de alquilar: Infantas, 25.

Licencias de revoco: Escorial, 15; San Marcos, 7.

Licencias de apertura, reapertura y obras en establecimientos: Conde de Xiquena, 3; Hortaleza, 33; Pérez Galdós, 5; Marqués de Santa Ana, 6; Hortaleza, 61; Corredera Baja, 51; Argensola, 12, bajo; Santa Bárbara, 7; Argensola, número 17, bajo; Reina, 29; Olózaga, 6, bajo; Fuencarral, número 94; Fernando VI, 1; San Marcos, 5; Olózaga, 12; Argensola, 5; Fernando VI, 2; Espíritu Santo, 15 y 17.

Asuntos varios: Pelayo, 27, bajo, estabular cabra; Hortaleza, 38, construir valla; Espíritu Santo, 15 y 17, instalar electromotor.

Partes de dirección de obras, 1.

Denuncias, 19.

Reconocimientos, 37.

Oficios, volantes y B. L. M., 21.

Madrid 16 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 26.

Reconocimientos practicados, 22.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes de expropiación, 3.

Tira de cuerdas, 4.

Trabajos de delineación, 8.

Obras de ampliación, 6.

De nueva construcción, 4.

De reforma, 2.

Alquilar, 6.

Revoco, 1.

Partes de obras, 2.

Numeración de fincas, 1.

Denuncias, 4.

Establecimientos industriales, 10.

Incidencias, 7.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.

Reconocimientos, 33.

Total, 98.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 8 al 14 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	99'12
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	100'54
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'72
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	50
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 14 de Diciembre de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 8 al 14 de Diciembre.

Distrito del Centro, 26 horas y 30 minutos; Hospicio, 361 horas y 40 minutos; Chamberí, 950 horas y 50 minutos; Buenavista y 2.^a zona, 588 horas y 30 minutos; Congreso, 241 horas y 10 minutos; Hospital y 3.^a zona, 521 horas y 35 minutos; Inclusa, 334 horas y 16 minutos; Latina, 888 horas; Palacio, 645 horas y 45 minutos; Universidad y 1.^a zona, 510 horas y 55 minutos. Total, 5.069 horas y 11 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y cinco minutos de la tarde, hasta las seis y quince minutos de la mañana, durante los citados días.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 8 al 15 de Diciembre.

Incendios.—Día 11, Toledo, 84 y 86; se recibió el aviso á las once y diez minutos, y se terminó á las dos y cuarenta y cinco minutos; consistió en la inundación de una cueva.

Día 11, Tres Peces; se recibió el aviso á las once y veinte minutos, y se terminó á las once y cincuenta y cinco minutos; consistió en incendiarse el mostrador de una tienda.

Día 14, plaza de Santa Cruz, 5; se recibió el aviso á las siete y cincuenta minutos, y se terminó á las nueve y diez minutos; consistió el incendio en una anaquelera y géneros en el sótano de la tienda.

Día 14, Corredera de San Pablo, 15 y 17; se recibió el

aviso á las seis y treinta y cinco minutos, y se terminó á las nueve y quince minutos; consistió en quemarse cinco pies derechos de la casa, con sus puentes, y dos, con sus zapatas.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 3; id. id. por los Jefes de zona, 12; id. idem por los capataces, 19. Total, 34.

Madrid 15 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 4; idem idem, expedidas por duplicado, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 60; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 52; papeletas de citación, 64; volantes de citación, 82; juicios celebrados, 82; multas impuestas, 44; juicios sobreseídos, 38.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 9 al 15 de Diciembre de 1910.

DENUNCIAS

Distrito del Centro, 54; Hospicio, 48; Chamberí, 59; Buenavista, 49; Congreso, 49; Hospital, 48; Inclusa, 49; Latina, 50; Palacio, 62; Universidad, 55. Total, 523.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 28; Hospicio, 12; Chamberí, 7; Buenavista, 20; Congreso, 23; Hospital, 13; Inclusa, 12; Latina, 8; Palacio, 5; Universidad, 4. Total, 132.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 9 al 15 de Diciembre de 1910.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	53	»	»	»	»	»	»	»	17	70
Por id. id. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6
Por id. id. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	53	»	»	»	»	»	»	»	23	76
Juicios.											
Multados.....	»	20	»	»	»	»	»	»	»	35	55
Apercibidos.....	»	12	»	»	»	»	»	»	»	2	14
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	33
Pendientes.....	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	53	»	»	»	»	»	»	»	53	106
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	172	172

No se ha celebrado juicios en la Tenencia de Alcaldía de la Inclusa.

No se ha recibido datos de las del Centro, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital y Latina.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, fueron decomisados 250 kilogramos de pan por faltas en el peso.

BENEFICENCIA
CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 9 al 15 de Diciembre de 1910.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	2	10	21	36	11	26	18	27	23	»	174
Idem en consulta general.....	2	15	32	30	41	226	26	94	19	»	485
Idem en las enfermedades de la mujer.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Idem en la especial de la vista..	»	14	»	»	43	»	13	»	»	»	70
Operaciones en la id. de la vista.	»	2	»	»	1	»	»	»	»	»	3
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	108	44	75	38	60	133	62	103	23	»	646
Partos y abortos asistidos.....	1	»	»	6	»	8	»	1	»	»	16
Vacunaciones.....	1	»	»	»	»	»	18	»	3	»	22
Revacunaciones.....	1	»	»	»	1	»	4	»	1	»	7
Reconocimiento de enajenados..	»	»	»	»	1	2	»	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	2	»	1	»	1	»	»	»	»	»	4
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	117	88	129	110	159	395	141	226	69	»	1.434

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	4	38	134	28	19	239	»	121	96	56	735
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	5	2	»	3	2	7	1	»	21
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Vacas.....	»	6	4	3	8	4	5	1	434	»	465
Pensiones de lactancia.....	»	6	»	6	8	12	12	12	»	6	62
Pan.....	13	7	25	5	214	133	18	41	4	»	460
Carne.....	13	7	25	5	214	133	18	41	4	»	460
Viveres.. Tocino.....	13	7	25	5	214	133	18	41	4	»	460
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	13	7	25	5	214	133	18	41	4	»	460
Carbón.....	13	7	25	5	214	133	18	41	4	»	460
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	69	86	268	64	1.105	923	109	346	551	62	3.583

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — PESETAS
	Vacuno.	Rastras de ídem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 7 de Diciembre de 1910.....	49	2	»	»	»	»	»	»	7'55
Día 8.....	38	»	»	»	»	»	»	»	5'70
Día 9.....	41	»	20	68	22	4	1	2	27'55
Día 10.....	50	1	»	»	»	»	»	»	7'60
Día 11.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 12.....	92	»	»	»	»	»	»	»	13'80
Día 13.....	63	»	»	»	»	»	»	»	9'45
TOTAL.....	333	3	20	68	22	4	1	2	71'65

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 7 al 13 de Diciembre de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1910.....	1.441	489	2.064	»	3.222	308.967'2	22.279	25.049'6	»	341.214'5	16.977'10
1909.....	1.393	357	1.805	»	3.389	308.495'2	16.707'5	20.103'5	»	324.677'5	16.966'50
Diferencia... { En más.....	48	132	229	»	»	5.502	5.571'5	4.943'1	»	16.537	»
» { En menos.....	»	»	»	»	167	»	»	»	»	»	19'40
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	71.793	23.218	236.090	468	48.373	14.854.763'5	1.071.707'5	2.222.761'1	2.816	5.060.426	565.959'90
1909.....	73.835	18.866	235.174	964	54.992	14.986.012'2	878.600	2.763.707'7	5.184'5	5.480.001'5	606.881
Diferencia... { En más.....	»	4.352	»	496	6.619	»	193.107'5	»	»	419.575'5	»
» { En menos.....	2.043	»	9.084	»	»	81.248'7	»	540.943'6	2.368'5	»	40.921'10

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'52 á 1'69 pesetas el vacuno, de 1'45 á 1'69 el lanar, y de 1'65 á 1'75 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 541 vacas, 189 terneras, 564 lanares y 522 cerdos; Cáceres, 350 vacas, 160 terneras, 570 lanares y 600 cerdos; Córdoba, 250 vacas, 40 terneras, 600 lanares y 900 cerdos; Badajoz, 900 cerdos; Orense, 300 vacas, 100 terneras y 300 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2, cerdos, 5.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 9 al 15 de Diciembre de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:				ARTÍCULOS			MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA	
ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.							
CARNES Y GRASAS										
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2	Lentejas, kilo.....	»	»	»	0'70		
Carnero, id.....	2'10	1'60	1'85	Patatas, id.....	»	»	»	0'17		
Ternera, id.....	3	2'80	»	Tomates, id.....	0'20	»	»	»		
Tocino, id.....	1'90	1'90	1	Limonos, ciento.....	4	»	»	»		
Jamón, id.....	3	3'75	4'25	Plátanos, caja.....	»	»	»	»		
Lomo, id.....	2'63	2'80	2'65	Cidras, kilo.....	»	»	»	»		
Manteca, id.....	»	2'15	»	Frutas, id.....	0'38	0'38	»	»		
Chorizos, docena.....	»	3'25	»	Verduras, id.....	0'13	0'20	»	»		
Cabritos, uno.....	»	6'13	»	Judías verdes, id.....	»	»	»	»		
Corderos.....	»	»	2'60	COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS						
Despojos de cerdo.....	»	»	1	Carbón vegetal, kilo.....	»	»	»	0'19		
Tocino fresco.....	»	»	2	Idem mineral, id.....	»	»	»	0'08		
Idem en canal.....	»	»	1'73	Idem de cok, id.....	»	»	»	0'09		
AVES Y CAZA										
Gallinas, una.....	3'88	3'25	»	Petróleo, litro.....	»	»	»	0'93		
Pichones, par.....	2'50	»	»	Acete, id.....	»	»	»	1'70		
Palominos, id.....	2'50	»	»	Vino, id.....	»	»	»	0'45		
Perdices, id.....	»	2'88	»	VARIOS						
Chochas, par.....	»	3'88	»	Huevos, ciento.....	9	13'50	»	»		
Conejos, par.....	»	2'88	»	Jabón, kilo.....	»	»	»	1'15		
Liebres, id.....	»	4'88	»	Pan, id.....	0'45	»	»	0'46		
PESCADOS Y MARISCOS										
Merluza, kilo.....	2'25	1'98	»	CEMENTERIOS						
Sardinias, id.....	1'20	1'23	»	Inhumaciones desde el 7 al 13 de Diciembre de 1910, y en igual período del quinquenio anterior.						
Besugos, id.....	2	1'88	»							
Pajales, id.....	3	2'25	»	CEMENTERIOS	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Calamares, id.....	2'50	1'83	»	Nuestra Señora de la Almudena....	299	318	292	233	360	316
Salmonetes, id.....	3'13	2'88	»	San Justo.....	10	18	17	11	20	17
Almejas, id.....	1'80	1'28	»	San Lorenzo.....	10	13	19	12	18	21
Langostas, una.....	»	4	»	Santa María.....	6	10	1	14	5	6
Congrio, kilo.....	2'63	2'13	»	San Isidro.....	5	6	2	1	4	3
Lenguados, id.....	3'50	2'88	»	Civil.....	1	2	1	2	4	2
Pescadillas, id.....	3	1'88	»	Británico.....	»	»	»	»	»	»
Lubinas, id.....	3	2'88	»		331	367	332	273	411	365
Anguillas, id.....	»	1'08	»	Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....						
Angulas, id.....	»	4'25	»		28	33	27	26	18	21
Benito id.....	»	»	»							
Boquerones id.....	»	»	»							
Atún id.....	»	1'45	»							
Corvina, id.....	»	1'70	»							
Langostinos, id.....	5'50	6'75	»							
Percebes, id.....	1'63	»	»							
Mero, id.....	»	2'25	»							
Caracoles.....	»	0'60	»							
Escabecho, id.....	»	1'68	»							
Quisquillas, id.....	»	3	»							
Peces, id.....	»	1'28	»							
Pez espada.....	»	»	»							
Doradas, id.....	»	»	»							
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS										
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40							
Judías id.....	0'55	»	0'80							
Arroz, id.....	»	»	0'75							

Imprenta Municipal.